



Municipalidad de Goicoechea

50832

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1
- Acta Sesión Ordinaria N°29-2025
- 2
- Acta de la Sesión Ordinaria número veintinueve del dos mil veinticinco, a las diecinueve
- 3
- horas con cinco minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
- 4
- Goicoechea, el lunes veintiuno de julio del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones
- 5
- de esta Municipalidad. -----
- 6
1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----
- 7
2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez -----
- 8
3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas
- 9
- Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
- 10
- Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----
- 11
4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
- 12
- Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos Arias,
- 13
- Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora.
- 14
5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río
- 15
- Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
- 16
- Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----
- 17
6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
- 18
- Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado,
- 19
- José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----
- 20
7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----
- 21
8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal.
- 22
9. Ausente: -----
- 23
10. Asistentes por Invitación: Mag. Michael Durán Arrieta, BSA Consultores SRL e
- 24
- Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez. -----
- 25
- ARTÍCULO I. -----
- 26
- Orden del día. -----
- 27
- Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°28-2025 y Extraordinaria N° 14-2025 --
- 28
- Presidente del Concejo Municipal PM 29-2025.-----
- 29
- Asuntos Urgentes. -----
- 30
- Convocatoria a Sesión Extraordinaria. -----



Municipalidad de Goicoechea

50833

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 Informes de Auditoría. -----

2 Audiencias. -----

3 Dictámenes de Comisiones. -----

4 Mociones. -----

5 Control Político. -----

6 Cuestión de orden-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros,
8 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en esta transmisión al ser las 7:05
9 de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 29 del lunes 21 de julio, como
10 primer punto tenemos la oración, doña Marisol. -----

11 ARTÍCULO II -----

12 APROBACION ACTAS -----

13 ARTÍCULO II.I -----

14 SESIÓN ORDINARIA N°28-2025.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
16 Sesión Ordinaria N°28-2025.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
18 acta de la Sesión Ordinaria N°28-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----

19 ACUERDO N°1 -----

20 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
21 N°28-2025.-----

22 ARTÍCULO II.II -----

23 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14-2025. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
25 Sesión Extraordinaria N°14-2025.-----

26 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
27 acta de la Sesión Extraordinaria N°14-2025, la cual por mayoría de votos se
28 aprueba.-----

29 ACUERDO N°2 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50834

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2025.

VOTO EN CONTRA

REG.PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA

ARTÍCULO III

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 29-2025.

“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

Nombre	Solicitud	Trasladar a
1. -- Alberto Cabezas Villalobos Presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras	Por medio de la presente, y en mi calidad de presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, me dirijo a ustedes respetuosamente para hacer de su conocimiento la importancia de que esta Municipalidad, como institución pública, dé cumplimiento efectivo a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley N. 0 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Estos artículos establecen, de forma clara y vinculante, que: • Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben contar con representación en los órganos rectores en materia de discapacidad (artículo 12, inciso b), así como con recursos suficientes para incidir y	Se traslada esta nota a la COMAD para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

50835

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		asesorar sobre eliminación de barreras. • Además, estas organizaciones deben ser consultadas de manera obligatoria por las instituciones públicas en toda planificación, ejecución y evaluación de acciones relacionadas con la discapacidad (artículo 13). Por otra parte, de conformidad con el artículo 34 de la Ley General de Control Interno (Ley N.0 8292), las auditorías internas están obligadas a verificar el cumplimiento normativo de las obligaciones legales que afectan a la administración pública, siempre que no constituyan administración activa. Dado que la Ley 7600 establece deberes concretos para las instituciones, su cumplimiento puede y debe ser auditado por la auditoría interna municipal. Incluso la Contraloría General de la República, en su oficio DFOE-BIS-0391 del 9 de julio de 2025, ha señalado que: "En el webinar del pasado 10 de abril se incluyó un recordatorio sobre la relevancia del papel de las auditorías internas en la reducción de la vulnerabilidad que enfrentan personas con discapacidad u otras condiciones, lo cual contempla marcos normativos específicos como la Ley n.0 7600." En consecuencia, solicitamos respetuosamente a este Concejo Municipal: 1. Instruir a la auditoría interna	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

50836

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		de la Municipalidad de Goicoechea para	
2		que realice una auditoría específica sobre	
3		el cumplimiento de los artículos 12 y 13 de	
4		la Ley 7600. 2. Asegurar que los procesos	
5		de planificación, ejecución y evaluación de	
6		servicios municipales incluyan la consulta	
7		efectiva y documentada a organizaciones	
8		de personas con discapacidad legalmente	
9		constituidas. Estamos a disposición para	
10		colaborar técnicamente en la aplicación de	
11		estos principios y buenas prácticas, en el	
12		marco del respeto a los derechos humanos,	
13		la igualdad de oportunidades y la	
14		transparencia institucional.	
15	2. -- Alcalde Municipal	Anexo oficio MG-AG-DGA-191-2025,	Se traslada
16	MG AG 04239-2025	recibido el 10 de julio de 2025, suscrito por	esta nota a la
17		el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director	señora Raquel
18		de Gestión Ambiental, referente a traslado	Campos Mora
19		de correo electrónico de fecha 24 de junio	para su
20		del 2025, suscrito por la señora Raquel	información, a
21		Campos Mora, quien solicita informe sobre	la comisión de
22		las siguientes consultas: 1. Sirva informa si	bienestar
23		en la Municipalidad de Goicoechea existe	animal para
24		un programa de bienestar animal. 2. De no	conocimiento.
25		existir oficina de bienestar animal, sirva	
26		informa cuales son las acciones que el	
27		municipio está realizando para poder	
28		aperturar y destinar recursos	
29		presupuestarios a la oficina de bienestar	
30		animal. 3. De no existir la oficina de	



Municipalidad de Goicoechea

50837

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		bienestar animal, cuáles son las acciones	
2		que en este momento la Municipalidad de	
3		Goicoechea está realizando en pro de	
4		bienestar animal, abandono, maltrato,	
5		campañas de castración, concientización	
6		en las escuelas, centros educativos,	
7		comunicades mediante asociaciones de	
8		desarrollo y demás. 4. De existir la oficina	
9		de bienestar animal, sirva brindar los	
10		medios telemáticos para poder realizar la	
11		consulta pertinente al responsable de la	
12		oficina. 5. En su deber como ciudadanos	
13		que amparados a la Ley de Protección y	
14		Bienestar Animal (Ley 7451), todos los	
15		municipios deberán de tener oficina de	
16		bienestar animal, políticas públicas sobre	
17		bienestar animal y acciones en cada uno de	
18		los distritos que también conforman su	
19		cantón. 6. Solicita que dicha respuesta se	
20		brinde por medio de Acuerdo Municipal en	
21		cada uno de los puntos anteriormente	
22		descritos. Lo anterior con el fin de que se	
23		proceda a brindar respuesta a la interesada	
24		según el punto 6 de la señora Campos	
25		Mora.	
26	3. -- Alcalde Municipal	Adjunto encontrarán oficio de fecha 11 de	Se traslada
27	MG AG 04257-2025	julio del 20258, suscrito por el señor	esta nota a la
28		Horacio Roberto Zeledón Montero	comisión de
29		Presidente de la Fundación Tierra	gobierno y
30		Prometida Costa Rica Internacional, quien	administración



Municipalidad de Goicoechea

50838

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		indica: ... "Por medio de la presente, me	para su estudio
2		permito saludarles cordialmente y, a su vez,	y dictamen.
3		en mi condición de Presidente de la	
4		Fundación Tierra Prometida Costa Rica	
5		Internacional, con cédula jurídica N. ° 3-	
6		006-929949, domiciliada en Costa Rica,	
7		San José, Goicoechea, solicito	
8		respetuosamente al ser una organización	
9		privada, independiente, imparcial, sin fines	
10		de lucro, apolítica y no gubernamental, que	
11		busca fomentar el desarrollo integral de la	
12		niñez, juventud, adultez y de las personas	
13		con capacidades especiales en estado de	
14		riesgo social; desarrollar actividades que	
15		fomentan la participación ciudadana que	
16		impulsen el bienestar de las personas con	
17		vulnerabilidad económica para generar un	
18		impacto positivo en la comunidad, desde la	
19		ayuda social en general, hasta el apoyo de	
20		las zonas más vulnerables de la sociedad.	
21		Nuestra organización fue legalmente	
22		constituida a las catorce horas del treinta y	
23		uno de enero del dos mil veinticinco.,	
24		mediante escritura pública N. veintisiete,	
25		protocolizada ante la Notaria Pública Karla	
26		Vanessa Herrera Barbaza, e inscrita en el	
27		Registro de Personas Jurídicas del Registro	
28		Nacional bajo el tomo 2025, asiento	
29		105344. Desde nuestra constitución hemos	
30		trabajado activamente en que oriente a	



Municipalidad de Goicoechea

50839

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		intervenir espacios de recuperación social y espiritual y así promover una conciencia que mejore la integridad de la comunidad, organizando espacios de ayuda y de capacitación en cuanto al tema social espiritual. Organizar jornadas para la niñez, jóvenes y adultos, difundir y distribuir material de actividades de concientización espiritual, a fin de reflexionar sobre el impacto positivo del buen ser humano en pro del bien común. Propiciar un desarrollo <i>espiritual, intelectual, educativo, recreativo, informativo, social y cultural. Para el cumplimiento de estos fines, la Fundación podrá comprar, vender, hipotecar, pignorar, arrendar, y en cualquier otra forma, poseer y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, además, podrá gestionar recursos económicos y colaborar con otros entes público y privados. Para esta gestión se recomienda al señor Javier Francisco Solano Gutiérrez, cédula de identidad 1-1380-0862, casado una vez, seguridad, vecino de San José, Goicoechea, Ipís, Barrio Korobo, alameda tres, quinta casa, color blanco ... (sic) Motivo por el cual, se traslada esta solicitud a ese órgano Colegiado, a fin de que sea valorada la misma.</i>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

50840

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1	4. --	Alcalde Municipal MG	Anexo oficio DAD O 1955-2025, recibido el	Se traslada
2		AG 04258-2025	10 de julio de 2025, suscrito por el Lic.	esta nota a la
3			Sahid Salazar Castro, Director	comisión de
4			Administrativo-Financiero, en seguimiento	gobierno y
5			con el documento DAD 01751-2025,	administración
6			referente a traslado de nota MG-AG-DET-	para su estudio
7			035-2025, donde el Lic. Marco Seravalli	y dictamen.
8			González informa de la petitoria por parte	
9			del señor Steven Cabrera Molinares,	
10			Representante del Consorcio SETEX -	
11			ALPHA - GOICOECHEA, en que la	
12			Administración Municipal tome las	
13			previsiones correspondientes para ejecutar	
14			la ampliación del contrato hasta en un	
15			cincuenta por ciento (50%), tal como lo	
16			permite el artículo 12 de la Ley de	
17			Contratación Administrativa, Ley No. 7494,	
18			así como el artículo 208 del Reglamento a	
19			dicha ley, por último oficio MG-AG-DET-	
20			044-2025, recibido el día 07 de julio del	
21			2025, suscrito por el Lic. Seravalli	
22			González, Jefe Departamento de	
23			Estacionamientos y Terminales. Lo anterior	
24			para valoración y aprobación de la prórroga	
25			del contrato CP-0120-2021.	
26	5. --	María José Castillo	En atención al oficio indicado en el asunto,	Se traslada
27		León Gerencia General	se remite informe por parte de la	esta nota a la
28		Instituto Costarricense	Subgerencia Gestión Sistemas GAM,	comisión de
29		de Acueductos y	Unidad Ejecutora del Portafolio de	ambiente para
30			Inversiones AyA BCIE, y SAID. Se	



Municipalidad de Goicoechea

50841

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1	Alcantarillados	GG-	comunica el estado actual y los planes	su estudio y
2	2025-01896		futuros del Proyecto BPIP 00043 - Plan de	dictamen.
3			Mejoramiento del Medio Ambiente del Área	
4			Metropolitana de San José (PMAAMSJ),	
5			incluyendo aspectos de factibilidad, diseño,	
6			financiamiento, construcción y estrategia	
7			de recolección y tratamiento de aguas	
8			residuales. Asimismo, en respuesta a la	
9			solicitud de comparecencia pública, se	
10			facilita el contacto del Director del Proyecto	
11			RANC-EE, Ing. Randall Campos Rojas.	
12			Finalmente, en atención al oficio N. ° SM	
13			ACUERDO 1317-2025 (3490-2024) del	
14			Concejo Municipal, el AyA manifiesta su	
15			disposición para apoyar la campaña de	
16			concientización sobre los proyectos de	
17			alcantarillado sanitario en el cantón,	
18			coordinando acciones con el gobierno local.	
19	6. -- Alcalde Municipal	MG	En atención a oficio SM ACUERDO 1547-	Se toma nota
20	AG 04265-2025		2025, que comunica acuerdo tomado en	
21			Sesión Ordinaria N.º 27-2025, celebrada el	
22			día 07 de julio del 2025, Artículo III inciso	
23			10), se conoció oficio MG AG 3971 -2025,	
24			suscrito por la Alcaldía Municipal.	
25			ACUERDO N.º 3.10 Se toma nota y se	
26			queda a la espera de la actualización del	
27			caso. Dado lo anterior remito nota DAD	
28			01960-2025, recibida el 11 de julio de 2025,	
29			suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro,	
30			Director Administrativo-Financiero.	



Municipalidad de Goicoechea

50842

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1	7. --	Alcalde Municipal MG	En atención a oficio SM ACUERDO 1514-	Se traslada
2		AG 04274-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	esta nota a la
3			Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el	comisión de
4			día 30 de junio de 2025, Artículo VIII.XIX.,	asuntos
5			donde se aprobó el por tanto del Dictamen	jurídicos para
6			N° 029-2025 de la Comisión de Gobierno y	su estudio y
7			Administración, que señala: "1. Se aprueba	dictamen
8			la cesión gratuita al uso público de la finca	además se le
9			#293382 de San José, con número de	solicita a la
10			plano SJ-0377 408-1980, según justifica	alcaldía
11			oficio MG-AG-00540-2025 de la Alcaldía	adjuntar el
12			Municipal, mismo que anexa oficio MG-AG-	expediente
13			DJ-028-2025 de la Dirección Jurídica".	correspondient
14			Dado lo anterior y para los trámites	e.
15			correspondientes remito nota MG-AG-DJ-	
16			173-2025, recibida el 11 de julio de 2025,	
17			suscrita por el Lic. Álvaro Salazar Castro,	
18			Director Jurídico.	
19	8. --	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 1342-	Trasladar esta
20		MG AG 04279-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	nota al
21			Sesión Ordinaria N. 24-2025, celebrada el	colectivo no a
22			día 16 de junio del 2025, Artículo III inciso	la
23			18), donde se traslada correo electrónico	Gentrificación
24			suscrito por Colectivo no a la Gentrificación,	para su
25			remito nota MG-AG-DI-01887-2025,	conocimiento.
26			recibida el 11 de julio de 2025, suscrita por	
27			el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director	
28			de Ingeniería y Operaciones.	
29	9. --	Alcalde Municipal MG	Anexo oficio MG-AG-CIM-099-2025,	Se traslada
30		AG 04284-2025	recibido el 11 de julio de 2025, suscrito por	esta nota a la



Municipalidad de Goicoechea

50843

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		la Licda. Andrea Chacón Ramón, Auxiliar	comisión de
2		a.i. Control de Instalaciones Municipales,	sociales para
3		donde informa que, en revisión y control de	su estudio y
4		convenios de administración, verifica	dictamen.
5		inconsistencia encontrada en el Convenio	
6		de Administración con la Administración de	
7		Guías y Scouts de Costa Rica,	
8		específicamente la propiedad utilizada por	
9		el Grupo Guía y Scout N° 17. Lo anterior	
10		con el fin de que sea corregido el acuerdo	
11		municipal y posteriormente el convenio de	
12		administración respectivo.	
13	10.- Johnny Leitón Mora	Por este medio, la Junta Directiva y la	Se toma nota y
14	Director Administrativo	Dirección Administrativa acusan recibo	se queda a la
15	CCDRG CCDRG-DA-	formal del oficio SM-ACUERDO-1518-2025	espera de la
16	189-2025	remitido por ese Honorable Consejo	confirmación
17		Municipal. Asimismo, se les informa	de la
18		respetuosamente que este comité se	contratación
19		encuentra actualmente realizando las	del servicio de
20		gestiones correspondientes para valorar y	contratación
21		concretar la posible contratación de	ante este
22		servicios profesionales que permitan llevar	Concejo
23		a cabo la transmisión en vivo de las	Municipal.
24		sesiones de la Junta Directiva. Esta junta	
25		directiva reconoce la importancia y el valor	
26		que representa este tipo de transmisiones y	
27		reiteramos nuestro compromiso con la	
28		transparencia y el acceso a la información	
29		pública.	

30



Municipalidad de Goicoechea

50844

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1	11.-	Ingrid Chaves Zúñiga	Por medio de la presente, les comunicamos	Se traslada
2		Presidenta Asociación	que recibimos el documento del	esta nota a la
3		de vecinos Residencial	departamento de Ingeniería y procedimos a	administración
4		Tejares	acudir de inmediato a la Municipalidad, a	para que
5			solventar la situación. Nos comprometemos	proceda según
6			a buscar la información necesaria o realizar	competencias.
7			los trámites que sean necesarios para	
8			cumplir con la ley y presentarlos lo antes	
9			posible a la Municipalidad. Por lo que	
10			solicito la prórroga del proceso mientras	
11			reunimos los documentos requeridos, ya	
12			que han pasado 20 años que se realizó.	
13	12.-	Mayra Castillo	Reciban un cordial saludo de parte Asoc.	Se traslada al
14		Presidenta Asociación	Desarrollo Especificada (ADE) El Valle,	Concejo De
15		Especifica El Valle	Mata de Plátano. La presente es para	Distrito de Mata
16			solicitarles de la manera más atenta cuatro	de Plátano.
17			máquinas para hacer ejercicio, como parte	
18			de la salud física y mental. Sabemos que	
19			estos casos tienen su proceso; por eso les	
20			enviamos esta solicitud para que la tomen	
21			en cuenta.	
22	13.-	Alcalde Municipal MG	En atención al oficio SM ACUERDO 0871-	Se traslada
23		AG 04317-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	esta nota a la
24			Sesión Ordinaria N° 16-2025, celebrada el	comisión de
25			día 21 de abril de 2025, artículo VIII-IX,	jurídicos para
26			donde se aprobó el por tanto del dictamen	su
27			N° 010-2025 de la Comisión de Asuntos	conocimiento.
28			Jurídicos que señala: "1. Solicitar a la	
29			Dirección de Ingeniería examinar si la finca	
30			1-94430 en cuestión, concretamente la	



Municipalidad de Goicoechea

50845

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		porción de terreno que consta en plano SJ-	
2		153066-1993, fue parte de un proceso de	
3		habilitación urbanística, y si es un bien de	
4		dominio público afecto como tal, conforme	
5		con lo establecido en el numeral 40 de la	
6		Ley de Planificación Urbana. 2. En caso de	
7		que la finca haya sido objeto de habilitación	
8		urbanística, se solicita indicar si existe un	
9		mapa de sitio asociado, y se especifique la	
10		naturaleza, destino o utilidad dispuesta	
11		para dicho terreno (facilidades comunales,	
12		áreas verdes, parque, salón comunal, etc.". (sic)	
13		Al respecto, me permito anexar el	
14		documento MG-AG-DI-1875-2025, suscrito	
15		por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez	
16		Director de Ingeniería y Operaciones, quien	
17		brinda informe sobre esta consulta. Lo	
18		anterior para sus conocimientos.	
19	14.- Alcalde Municipal MG	En atención al oficio SM ACUERDO 2995-	Se traslade
20	AG 04318-2025	2024, que comunica acuerdo tomado en	esta respuesta
21		Sesión Ordinaria N° 48-2024, celebrada el	a persona
22		día 25 de noviembre de 2024, artículo III.,	denunciante
23		inciso 49), donde se acordó trasladar a la	para su
24		Administración nota suscrita por persona	conocimiento.
25		denunciante. Al respecto, adjunto el	
26		documento MG-AG-DI-1875-2025, suscrito	
27		por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez	
28		Director de Ingeniería y Operaciones, quien	
29		brinda informe sobre dicho caso. Lo anterior	
30		para sus conocimientos	



Municipalidad de Goicoechea

50846

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1	15.-	Alcalde Municipal MG	En atención al oficio SM ACUERDO 1001-	Se traslada
2		AG 04319-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	esta nota a la
3			Sesión Ordinaria N° 18-2025, celebrada el	persona
4			día 05 de mayo de 2025, artículo III, inciso	denunciantes
5			32), donde se traslada correo electrónico de	para su
6			persona denunciante a la Administración	conocimiento.
7			Municipal. Al respecto, me permito anexar	
8			el documento MG-AG-DI-1875-2025,	
9			rubricado por el Ing. Mario Iván Rojas	
10			Sánchez Director de Ingeniería y	
11			Operaciones, quien brinda informe sobre	
12			este caso. Lo anterior para sus	
13			conocimientos.	
14	16.-	Alcalde Municipal MG	En atención al oficio SM ACUERDO 1000-	Se toma nota
15		AG 04320-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	ya que el
16			Sesión Ordinaria N° 18-2025, celebrada el	contenido del
17			día 05 de mayo de 2025, artículo III, inciso	oficio es el
18			31), donde se traslada correo electrónico de	mismo al
19			persona denunciante a la Administración	anterior oficio
20			Municipal. Al respecto, adjunto el	MG-AG-04319-
21			documento MG-AG-DI-1875-2025, suscrito	2025
22			por el ing. Mario Iván Rojas Sánchez	
23			Director de Ingeniería y Operaciones, quien	
24			brinda informe sobre este caso. Lo anterior	
25			para sus conocimientos.	
26	17.-	Alcalde Municipal MG	En atención a oficio SM ACUERDO 1346-	Se traslada
27		AG 04323-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	esta respuesta
28			Sesión Ordinaria N. 24-2025, celebrada el	al síndico
29			día 16 de junio del 2025, Artículo III inciso	Estiven Arias
30			22), donde se traslada nota suscrita por	



Municipalidad de Goicoechea

50847

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		Estiven Arias Garro, Síndico Propietario,	para su
2		remito nota MG-AG-DI-1897-2025, recibida	conocimiento.
3		el 14 de julio de 2025, suscrita por el Ing.	
4		Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
5		Ingeniería y Operaciones. Sin otro	
6		particular.	
7	18.- EXPEDIENTE: N° 25-	EXPEDIENTE: N° 25-019605-0007-CO	Se trasladó
8	019605-0007-CO	PROCESO: RECURSO DE AMPARO	nota a la
9		RECORRENTE: CATALINA CORTES	presidenta de
10		ROBLESRECURRIDO: MUNICIPALIDAD	la comisión de
11		DE GOICOECHEA SALA	asuntos
12		CONSTITUCIONAL DE LA CORTE	sociales y se
13		SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las	solicitó la copia
14		once horas veintidós minutos del once de	de la respuesta
15		julio de dos mil veinticinco. Visto el recurso	de este
16		de amparo que se tramita en expediente	recurso, para
17		número 25-019605-0007-CO, interpuesto	ingresar el
18		por CATALINA CORTES ROBLES, cédula	próximo PM.
19		de identidad 0800730262, contra la	
20		MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, se	
21		resuelve: en los términos de los artículos	
22		43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción	
23		Constitucional, informe EL ALCALDE Y EL	
24		COORDINADOR DE LA COMISION DE	
25		ASUNTOS SOCIALES, AMBOS DE LA	
26		MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA,	
27		sobre los hechos alegados por la parte	
28		recurrente, en resumen: que el 19 de mayo	
29		de 2025, solicitó a la Municipalidad de	
30		Goicoechea la siguiente información: " ...	



Municipalidad de Goicoechea

50848

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		Solicito con todo respeto, que me informe	
2		quienes son los integrantes de la Comisión	
3		Especial que usted informa que, a la fecha	
4		de interposición de este recurso, no ha o e	
5		oficio". Acusa base en los alegatos	
6		expuestos, estima que, con las actuaciones	
7		acusadas, se están vulnerando derechos	
8		fundamentales. Solicita que se declare con	
9		lugar el recurso con las consecuencias de	
10		ley. El informe deberá rendirse una sola	
11		vez, en cualquiera de los formatos que se	
12		especifican más adelante, entro de los	
13		TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la	
14		notificación de esta resolución CON	
15		REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA,	
16		DEBIDAMENT IDENTIFICADA, FOLIADA	
17		Y EN Estricto Orden	
18		CRONOLÓGICO DE LA	
19		DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO	
20		CUALQUIER TIPO DE SOPORTE	
21		ELECTRÓNICO, TELEMÁTICO	
22		INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO, O	
23		PRODUCIDO POR NUEVAS	
24		TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS	
25		ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO DE	
26		ESTE RECURSO, CUYOS ORIGINALES	
27		SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO	
28		CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN,	
29		ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL	
30		NÚMERO DE TELÉFONO DONDE PUEDE	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

50849

1	SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA. Lo	
2	anterior bajo la prevención que conforme a	
3	lo dispuesto en los artículos 44 párrafo 2° y	
4	45 de la ley citada los informes se	
5	considerará dado bajo juramento, de	
6	manera que cualquier inexactitud o	
7	falsedad hará incurrir a la parte informante	
8	en las penas del perjurio o del falso	
9	testimonio, según la naturaleza de los	
10	hechos contenidos en el mismo, y que la	
11	omisión en informar causará que se tenga	
12	por ciertos los hechos y se pueda declarar	
13	con lugar el recurso, para cuyos efectos	
14	deberá la parte informante rendirlo	
15	personalmente y no por medio de	
16	apoderado. El informe y las pruebas	
17	pertinentes deberán ser presentados por la	
18	autoridad recurrida una única vez,	
19	utilizando solo uno de los siguientes	
20	medios: documentación física presentada	
21	directamente en la Secretaría de la Sala; el	
22	sistema de fax; documentación electrónica	
23	por medio del Sistema de GESTIÓN EN	
24	LÍNEA; o bien, a la dirección de correo	
25	electrónico Informes-SC@poder-	
26	judicial.go.cr, la cual es correo exclusivo	
27	dedicado a la recepción de informes. En	
28	cualquiera de los casos, el informe y demás	
29	documentos deberán indicar de manera	
30	expresa el número de expediente al cual	



Municipalidad de Goicoechea

50850

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		van dirigidos. El o los informes que se	
2		rindan por medios electrónicos, deberán	
3		consignar la firma del funcionario que lo	
4		rinde, ya sea digitalizando el documento	
5		físico que contenga su firma, o por medio	
6		de la firma digital, según las disposiciones	
7		establecidas en la Ley de Certificados,	
8		Firmas Digitales y Documentos	
9		Electrónicos, N° 8454, a efectos de	
10		acreditar la autenticidad de la gestión. Se	
11		advierte que los documentos generados	
12		electrónicamente o digitalizados que se	
13		presenten por el Sistema de Gestión en	
14		Línea o por el correo electrónico señalado,	
15		no deberán superar los 3 Megabytes. Se	
16		advierte a la parte recurrida que la	
17		desobediencia a órdenes emanadas de la	
18		Jurisdicción Constitucional, conforme lo	
19		ordena el artículo 71 de la citada Ley, se	
20		encuentra sancionada con prisión de tres	
21		meses a dos años o de veinte a sesenta	
22		días multa, y que solamente se les	
23		notificarán las resoluciones futuras si	
24		señalan número de fax si lo tuvieran o, en	
25		su defecto casa u oficina, dentro del	
26		perímetro judicial de esta Sala, de	
27		conformidad con lo dispuesto en los	
28		artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones	
29		Judiciales, o, igualmente, la parte recurrida	
30		podrá señalar para dichos efectos una	



Municipalidad de Goicoechea

50851

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		dirección de correo electrónico o cualquier	
2		otro medio tecnológico que permita el acto	
3		de comunicación, siempre y cuando haya	
4		solicitado de previo a ello la acreditación de	
5		esos medios para que se realice su	
6		notificación (artículos 18, 34 y 39 de la	
7		referida Ley de Notificaciones Judiciales).	
8		Para notificar A LOS RECURRIDOS se	
9		comisiona a la OFICINA DE	
10		COMUNICACIONES JUDICIALES DEL II	
11		CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	
12		(GOICOECHEA), despacho al que se hará	
13		llegar la comisión por medio del sistema de	
14		fax. Esta autoridad deberá practicar la	
15		notificación correspondiente dentro del	
16		plazo de CINCO DÍAS contados a partir de	
17		la recepción de los documentos, bajo	
18		apercibimiento de incurrir en	
19		responsabilidad por desobediencia a la	
20		autoridad. Se le advierte a la autoridad	
21		comisionada, que deberá remitir copia del	
22		mandamiento debidamente diligenciado a	
23		los números de fax indicados al pie de esta	
24		resolución o al correo electrónico: informes-	
25		sc@poder-judicial.go.cr, ambos de esta	
26		Sala y los documentos originales por medio	
27		de correo certificado o cualquier otro medio	
28		que garantice su pronta recepción en este	
29		Despacho. Notifíquese. Expídase la	
30		comisión correspondiente. Para la	



Municipalidad de Goicoechea

50852

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1			tramitación de este recurso se designa	
2			instructora a la magistrada Anamari Garro	
3			Vargas, a quien por turno corresponde.-----	
4	19.	Licda. Marcela Alán B.	ASUNTO: Solicitud de audiencia para	Se programa
5		Directora Ejecutiva	exponer proyecto de reimpresión de la obra	este audiencia
6		Izcandé Editorial	"Historia de cantón de Goicoechea"	para la primera
7			publicado por primera vez en 2012.	sesión
8			Honorable miembros del Concejo	extraordinaria
9			Municipal: Por este medio me permito	del mes de
10			saludarles, en ocasión de solicitarles una	agosto.
11			audiencia para exponerles, el trabajo que	
12			está realizando la Editorial Izcandé, para la	
13			reimpresión del libro "Historia del cantón de	
14			Goicoechea", publicado en 2012 por la	
15			municipalidad y esta editorial. Esta obra	
16			histórica podría publicarse el próximo año,	
17			en ocasión de los 135 años del Cantonato,	
18			el 06 de agosto de 1891.Para la edición,	
19			tenemos un vínculo de exclusividad con el	
20			escritor, es decir, ya contamos con la	
21			autorización del autor de la obra para la	
22			edición y reimpresión. En la audiencia	
23			podemos exponer además otros	
24			antecedentes de la investigación y	
25			publicación. La Editorial Izcandé es una	
26			organización especializada en la creación,	
27			producción, edición y publicación de bienes	
28			intelectuales. Tiene una experiencia de 26	
29			años en el campo de las producciones	
30			académicas, educativas y culturales. Con	



Municipalidad de Goicoechea

50853

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1			sus publicaciones busca contribuir a la	
2			difusión y preservación de la historia patria.	
3	20.	Eric Madrigal Vargas	Reciban ante todo un cordial saludo de	Se traslada a la
4		Director Banda	nuestra parte y los mejores deseos de éxito	comisión de
5		Independiente El	y prosperidad. Hemos recibido oficio con	asuntos
6		Carmen Internacional	fecha del 10 de Julio del 2025, por parte de	culturales para
7			la Federación Panameña de Bandas	estudio y
8			Independientes (FEPABI) al magno	dictamen.
9			Festival de Bandas en Villa los Santos en	
10			Chitré Panamá, Provincia de Herrera de la	
11			República de Panamá el próximo 15 de	
12			Noviembre del 2024, Invitación por el señor	
13			Isaías Barahona Presidente de la	
14			Federación para nosotros es un halago y	
15			honor por cuarta vez a este gran evento,	
16			que lleva 9 años de ser un éxito, una	
17			invitación donde fuimos escogidos entre	
18			cientos de bandas que existen en nuestro	
19			país. La banda Independiente el Carmen	
20			durante estos 13 años hemos trabajado	
21			arduamente apoyando cada evento que	
22			nos han invitado, cada Comunidad en las	
23			diferentes Provincias de nuestro País,	
24			dejando en alto el nombre del Cantón y	
25			Distrito de Goicoechea, fuimos reconocidos	
26			de Interés Cultural por el Ministerio de	
27			Cultura, y aunque en ese momento no	
28			teníamos apoyo logramos participar en el	
29			año 2015,también hemos sido reconocidos	
30			por la Municipalidad de Goicoechea de	



Municipalidad de Goicoechea

50854

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		Interés Cultural, llevando la alegría, música	
2		y talento de cada uno de nuestros	
3		integrantes que representan nuestra	
4		organización. Hemos podido participar en	
5		años anteriores gracias al apoyo de este	
6		Municipio, que nos ha brindado la ayuda	
7		con el transporte, de los cuales nos	
8		sentimos muy agradecidos. Como saben	
9		siempre nuestro limitante es de carácter	
10		económico, ya que muchos de nuestro	
11		integrantes son de bajos recursos	
12		económicos, algunos han podido asistir,	
13		pero tenemos otros integrantes que nunca	
14		han tenido la oportunidad cultural de este	
15		tipo, para viajar la banda se transportara	
16		por medio de tres autobuses con maleteros	
17		amplios abajo, para meter toda la	
18		instrumentaría que se lleva ,seremos una	
19		delegación mínima de 100 personas, cada	
20		bus nos cobra \$3500 dólares. El punto de	
21		salida y regreso es en Jaboncillal última	
22		parada de los buses del Carmen de	
23		Guadalupe. Seria viajar el jueves 13 de	
24		Noviembre en la noche, para llegar a la	
25		Frontera el 15 a primera hora, cruzar	
26		Migración y llegar a Chitré ese día, ahí nos	
27		quedamos y de Chitre nos trasladamos a	
28		Villa los Santos para participar en el	
29		Festival el día 15 de Noviembre que iniciara	
30		6pm y regresar a Costa Rica al día	



Municipalidad de Goicoechea

50855

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		siguiente el 16 de Noviembre en la noche.	
2		Para este año nos vamos un día	
3		antes(jueves 13 de Noviembre en la noche)	
4		porque los años anteriores que hemos	
5		participado llegamos muy ajustados al	
6		desfile y los músicos deben ponerse el	
7		uniforme y alistarse para la participación.	
8		Adjuntamos copia de la Invitación, si	
9		pueden apoyarnos como siempre lo han	
10		hecho y poder cumplirle el sueño a muchos	
11		integrantes, hacernos presente a este gran	
12		evento, con la gran expectativa de hacer la	
13		mejor representación de nuestro querido	
14		país Costa Rica y nuestro querido Cantón	
15		de Goicoechea estaríamos sumamente	
16		agradecidos.-----	
17	21. Persona Denunciante	Por medio de la presente se solicita el	Se traslada
18		cumplimiento de los Acuerdos SM-128-	este asunto a la
19		2025 MG AG 00241-2025, SM-3236-2024,	administración
20		SM 125-2025, MG AG- 419-2025, MG- AG-	para que
21		06504 2024, SM-375-2025 sobre la	resuelva según
22		solicitud realizada de recuperar la zona	competencias
23		verde frente a la entrada de la Alameda J	en un plazo de
24		en Purral Los Cuadros, y la eliminación de	15 días e
25		la explanada de concreto construida son los	informe a este
26		debidos permisos municipales, la cual es	concejo sobre
27		utiliza por los habitantes de la Alameda D	lo resuelto.
28		para estacionar vehículos sobre la acera.	
29		obstaculizando la vía peatonal y poniendo	
30		en riesgo a los peatones. Así mismo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

50856

1		tampoco se ha realizado la colocación de	
2		los nuevos postes en esa zona y en la zona	
3		verde de la malla del Cencinai, para	
4		protección de los peatones como se	
5		solicitó. Debido a que la Dirección de	
6		Ingeniería ha incumplido los Acuerdos	
7		dictaminados por este Concejo. se solicita	
8		la aplicación de lo establecido en el	
9		Código Municipal, Artículos 151, 152. 153,	
10		y que se realicen a la brevedad posible los	
11		trabajos solicitados NOTA Se adjunta la	
12		firma del responsable, NO SE AUTORIZA A	
13		COMPARTIR LOS DATOS PERSONALES	
14		SUMINISTRADOS, NI LA FIRMA	
15		ADJUNTA CON NINGÚN OTRO	
16		FUNCIONARIO MUNICIPAL,	
17		INCLUYENDO LA PRESIDENTA DE	
18		DICHO CONCEJO, DE CONFORMIDAD	
19		CON LA Ley 8968, Artículos 03,	
20		05,07,10,11,13,14,28,30, 31. Ley 7425,	
21		Artículos 196, 197, Artículo 200.	
22	22. MG-AG-04346-2025	En atención al oficio SM ACUERDO 1330-	Se traslada
23	Alcaldía Municipal	2025, que comunica acuerdo tomado en	esta nota a la
24		Sesión Ordinaria N. 24-2025, celebrada el	comisión de
25		día 16 de junio del 2025, Artículo III inciso	ambiente para
26		6), donde se acordó trasladar a la	su estudio y
27		Administración nota enviada por la señora	dictamen.
28		Sandy Rodríguez Bonilla. Al respecto, me	
29		permite anexar el documento MG-AG-DI-	
30		01920-2025, suscrito por el Ing. Mario Iván	



Municipalidad de Goicoechea

50857

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		Rojas Sánchez Director de Ingeniería y	
2		Operaciones, quien brinda informe con las	
3		acciones que realizaron sobre esta	
4		solicitud. Lo anterior para sus	
5		conocimientos.	
6	23. MG-AG-04351-2025	En atención al oficio SM ACUERDO 1317-	Se traslada
7	Alcaldía Municipal	2025, que comunica acuerdo tomado en	esta nota a la
8		Sesión Ordinaria N°23-2025, celebrada el	comisión de
9		día 09 de junio de 2025, Artículo VIII.XVI.,	asuntos
10		donde se aprobó el Por tanto del Dictamen	ambientales
11		N° 09-2025 de la Comisión de Asuntos	para su estudio
12		Ambientales, donde concretamente se le	y dictamen.
13		solicitaba a la administración: 3. En relación	
14		con los puntos 4 y 5 de la moción (Informe	
15		sobre espacios municipales), solicitar a la	
16		administración municipal la elaboración y	
17		presentación de un informe detallado sobre	
18		los espacios municipales que requieren ser	
19		conectados al sistema de alcantarillado	
20		sanitario. Dicho informe deberá incluir: a. La	
21		cantidad total de espacios municipales. b.	
22		La determinación de si cada espacio cuenta	
23		o no con la previsión y la infraestructura	
24		necesaria para su respectiva conexión al	
25		sistema de tratamiento de aguas	
26		residuales. c. En los casos en que no se	
27		cuenta con la previsión o infraestructura	
28		necesaria, el Departamento de Ingeniería	
29		de la municipalidad deberá realizar el	
30		presupuesto correspondiente que	



Municipalidad de Goicoechea

50858

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		determine el costo de la conectividad	
2		requerida para cada espacio.	
3		d. Este informe deberá ser presentado ante	
4		el Concejo Municipal y valorado por la	
5		administración para la asignación de	
6		presupuesto necesario para ejecutar dichas	
7		conexiones. Me permito anexar el oficio	
8		MG-AG-DI-01908-2025, suscrito por el Ing.	
9		Mario Iván Rojas Sánchez Director de	
10		Ingeniería y Operaciones, quien brinda	
11		informe según lo requerido.	
12	24. MG-AG-04353-2025	En atención al oficio SM ACUERDO 839-	Se toma nota
13	Alcalde Municipal	2025, que comunica acuerdo tomado en	
14		Sesión Ordinaria N° 15-2025, celebrada el	
15		día 14 de abril de 2025, artículo IX. 1, donde	
16		concretamente se le solicitaba a la	
17		administración: Acuerdo No. 19: El Concejo	
18		Municipal de Goicoechea acuerda: 3.	
19		Solicitar a la Administración de la	
20		Municipalidad de Goicoechea que valore	
21		dicho proyecto de ley y presente sus	
22		observaciones y análisis, incluyendo	
23		consideraciones sobre su implementación y	
24		posibles impactos en el cantón. Este	
25		informe deberá ser trasladado a la	
26		Comisión de Asuntos Ambientales para que	
27		lo considere en la elaboración de su	
28		dictamen y posteriormente a la Comisión de	
29		Proyecto de Ley para su conocimiento y	
30		análisis final . (sic) Al respecto, me permito	



Municipalidad de Goicoechea

50859

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1			anexar el documento MG-AG-DGA-198-	
2			2025, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera	
3			Ledezma Director de Gestión Ambiental,	
4			quien brinda informe acorde a dicho tema.	
5	25.	MG-AG-04345-2025	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota
6		Alcalde Municipal	recibido del oficio SM ACUERDO 1622-	
7			2025, que comunica acuerdo tomado en	
8			Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el	
9			día 14 de julio de 2025, artículo VIII-II,	
10			donde se aprobó el por tanto del Dictamen	
11			N° 012-2025 de la Comisión de Asuntos	
12			Culturales, que indica que ya se le brindó	
13			un reconocimiento y por verlo de manera	
14			extemporánea en esta Comisión procede a	
15			tomar nota.	
16	26.	MG-AG-04352-2025	Este Despacho hace del conocimiento el	Se traslada
17		Alcalde Municipal	recibido del oficio SM ACUERDO 1624-	esta nota a la
18			025, que comunica acuerdo tomado en	comisión de
19			Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el	asuntos
20			día 14 de julio de 2025, artículo VIII-IV,	culturales para
21			donde se aprobó el por tanto del Dictamen	conocimiento.
22			N° 021-2025 de la Comisión de Asuntos	
23			Culturales, que toma nota por	
24			extemporáneo.	
25	27.	MG-AG-04356-2025	Este Despacho hace devolución del oficio	Se traslada
26		Alcalde Municipal	SM ACUERDO 1626-2025, que comunica	esta nota a la
27			acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-	comisión de
28			2025, celebrada el día 14 de julio de 2025,	asuntos
29			artículo VIII-VI, donde se aprobó el por	culturales para
30			tanto del Dictamen N° 023-2025 de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

50860

1		Comisión de Asuntos Culturales. Lo	su estudio y
2		anterior siendo que este Despacho no	dictamen.
3		autoriza el cierre de calles, según se	
4		observa en la solicitud que realiza la	
5		Biblioteca Pública de Goicoechea, para el	
6		día 12 de setiembre de 2025, con motivo de	
7		la celebración del Día de la Independencia	
8	28. Persona denunciante	En la presente se solicita formalmente a	Se traslada a la
9		este Concejo, se realice lo establecido en el	asesoría legal
10		Código Municipal, Artículo 19, se convocará	para que brinde
11		a los electores del cantón respectivo a un	criterio técnico
12		PLEBISCITO a donde se decidirá destituir	al respecto.
13		o no al Alcalde. Lo anterior debido al	
14		descontento general de la mayoría de los	
15		contribuyentes por la pésima gestión de la	
16		Alcaldía en este primer año de trabajo,	
17		emitido el informe de labores presentado	
18		recientemente. Está administración desde	
19		antes de su elección ha tenido constantes	
20		denuncias por posibles tráficos de	
21		influencias, después de su elección, una	
22		larga hasta de incumplimientos de los	
23		Acuerdos dictaminados por el Concejo	
24		Municipal, cambios en las políticas	
25		municipales que han perjudicado	
26		enormemente al Cantón, negarse a acatar	
27		las disposiciones legales establecidas. con	
28		una sentencia de la Sala Constitucional	
29		emitida recientemente en contra de este	
30		Municipio. El Exalcalde Rafael Vargas	



Municipalidad de Goicoechea

50861

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Brenes, entregó un Municipio con grandes logros en todos los aspectos, un funcionamiento y excelente coordinación de los Funcionarios municipales, lo cual se perdió por completo en esta Administración. El cantón de GOICOECHEA No necesita un Alcalde que no le interese cumplir sus obligaciones conferidas vía legal, nunca se ha visto en la historia del Concejo Municipal un Alcalde con tantos Incumplimientos a los Acuerdos Municipales. Pueden revisar la página de Facebook de la Municipalidad de Goicoechea, encontrarán quejas por todos lados y lo mejor de todo es que los Funcionarios incluido el Alcalde se hacen de la vista gorda con las solicitudes de tos contribuyentes. Fueron elegidos por elección popular para cumplir con las obligac1ones de sus puestos, no para negarse a realizar su trabajo. Por lo anterior expuesto es URGENTE que este Concejo ante esta solicitud convoque a la brevedad posible a lo establecido en el Artículo 19, donde no cabe la menor duda que los contribuyentes tomarán la mejor decisión para beneficio del cantón y recuperar lo que está Administración Municipal ha perdido. Estimados Señores (as) de este Concejo, no se pueden permitir 3 años más de



Municipalidad de Goicoechea

50862

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1			incumplimientos, y de inoperancia en todos	
2			los proyectos municipales, los	
3			contribuyentes merecen respeto por parte	
4			de esta Administración, no puede ser	
5			posible que un Alcalde simplemente ignore	
6			los Acuerdos tomados por este Concejo,	
7			debe et mismo con urgencia actuar con	
8			firmeza con las sanciones administrativas	
9			previstas de Ley para proteger y garantizar	
10			a los contribuyentes una gestión municipal	
11			efectiva y transparente.	
12	29.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 1552-	Se traslada
13		MG AG 04402-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	esta respuesta
14			Sesión Ordinaria N° 27-2025, celebrada el	al señor
15			día 07 de julio de 2025, artículo III, inciso	Román Zúñiga
16			15), donde se traslada a la Administración	Solís para su
17			nota suscrita por el señor Román Zúñiga	conocimiento.
18			Salís. Al respecto, adjunto encontrarán el	
19			oficio MG-AG-DI-01922-2025, suscrito por	
20			el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director	
21			de Ingeniería y Operaciones, quien rinde	
22			informe sobre este caso. Lo anterior para	
23			sus conocimientos.	
24	30.	REF.ACCI 086.25-PRB	Por este medio les saludamos	Se traslada
25		Francisco Castaing	respetuosamente esperando que se	esta nota a la
26		Bustillos	encuentren con bien, le informamos que el	comisión de
27		Presidente	día 15 de julio nos sentamos a conversar	asuntos
28		Asociación Cívica y	algunos miembros de la Junta	sociales para
29		Cultural de Ipís	Administrativa de la Asociación Mercado	que sea
30		Fabio Mata	Distrital de Ipís, Junta Directiva de la	estudiada y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

50863

1	Presidente	Asociación Cívica y Cultural de Ipís de	dictaminada en
2	Mercado Distrital de Ipís	Goicoechea, Miembros de la Comisión de	una
3		Cultura de la Casa de la Cultura Franz	subcomisión
4		Herrera, algunos miembros de este	donde se trate
5		honorable Concejo Municipal y funcionarios	específicament
6		municipales con el objetivo de exponer la	e el tema.
7		necesidad que existe los fines de semana	
8		en los alrededores del Mercado Distrital y la	
9		Casa de la Cultura. Necesitamos un	
10		espacio para el parqueo de los vehículos de	
11		los agricultores ya que algunos han tenido	
12		vandalismo en los mismos como lo son:	
13		robo de vehículo, robo de batería vehicular,	
14		robo de mercadería; entre otros, por lo que	
15		les solicitamos un permiso temporal	
16		únicamente los fines de semana (desde	
17		viernes a las 12 md a los sábados 2 pm) del	
18		espacio ubicado contiguo a la Casa de la	
19		Cultura Franz Herrera Lobo La	
20		Administración siempre estará a cargo de la	
21		Junta Administrativa de la Asociación	
22		Mercado Distrital de Ipís. El ingreso	
23		percibido por el uso del espacio por parte	
24		de los agricultores será distribuido de la	
25		siguiente manera: • Un porcentaje a la	
26		Asociación Cívica y Cultural de Ipís de	
27		Goicoechea destinado para el	
28		mantenimiento de la Casa de la Cultura y el	
29		restante para el Mercado Distrital de Ipís	
30		para el mantenimiento y seguridad en dicho	



Municipalidad de Goicoechea

50864

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		espacio, así mismo actualmente se cuenta	
2		con adecuada iluminación y uso de	
3		cámaras de vigilancia. Adicionalmente	
4		requerimos mejorar el libre tránsito	
5		vehicular en las horas de mayor afluencia	
6		de vecinos al realizar sus compras en el	
7		Mercado Distrital especialmente el día	
8		sábado. Por este medio les saludamos	
9		respetuosamente esperando que se	
10		encuentren con bien, le informamos que el	
11		día 15 de julio nos sentamos a conversar	
12		algunos miembros de la Junta	
13		Administrativa de la Asociación Mercado	
14		Distrital de Ipís, Junta Directiva de la	
15		Asociación Cívica y Cultural de Ipís de	
16		Goicoechea, Miembros de la Comisión de	
17		Cultura de la Casa de la Cultura Franz	
18		Herrera, algunos miembros de este	
19		honorable Concejo Municipal y funcionarios	
20		municipales con el objetivo de exponer la	
21		necesidad que existe los fines de semana	
22		en los alrededores del Mercado Distrital y la	
23		Casa de la Cultura. Necesitamos un	
24		espacio para el parqueo de los vehículos de	
25		los agricultores ya que algunos han tenido	
26		vandalismo en los mismos como lo son:	
27		robo de vehículo, robo de batería vehicular,	
28		robo de mercadería; entre otros, por lo que	
29		les solicitamos un permiso temporal	
30		únicamente los fines de semana (desde	



Municipalidad de Goicoechea

50865

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		viernes a las 12 md a los sábados 2 pm) del	
2		espacio ubicado contiguo a la Casa de la	
3		Cultura Franz Herrera Lobo La	
4		Administración siempre estará a cargo de la	
5		Junta Administrativa de la Asociación	
6		Mercado Distrital de Ipís. El ingreso	
7		percibido por el uso del espacio por parte	
8		de los agricultores será distribuido de la	
9		siguiente manera: • Un porcentaje a la	
10		Asociación Cívica y Cultural de Ipís de	
11		Goicoechea destinado para el	
12		mantenimiento de la Casa de la Cultura y el	
13		restante para el Mercado Distrital de Ipís	
14		para el mantenimiento y seguridad en dicho	
15		espacio, así mismo actualmente se cuenta	
16		con adecuada iluminación y uso de	
17		cámaras de vigilancia. Adicionalmente	
18		requerimos mejorar el libre tránsito	
19		vehicular en las horas de mayor afluencia	
20		de vecinos al realizar sus compras en el	
21		Mercado Distrital especialmente el día	
22		sábado.	
23	31. María Sánchez Guevara	Reciban un cordial saludo y deseando una	Se traslada
24		fructífera labor en su. tarea de legislar en	este asunto a la
25		favor de nuestro amado cantón. La	administración
26		presente es con el fin solicitar sus buenos	para que
27		oficios en las siguientes situaciones: 1- el	resuelva según
28		caño derecho de la calle 61, en su dirección	competencias
29		norte a sur, presenta un desnivel negativo	e informe a
30		al entroncar con el caño de la avenida 33	este concejo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

50866

1			(100 norte del supermercado Lulu) lo que	sobre	lo
2			da como resultado el estancamiento de	resuelto.	
3			agua, que con el tiempo se vuelve		
4			insalubre, de mal olor y posible criadero de		
5			mosquitos. Por lo que, nosotros los vecinos,		
6			pedimos la inspección y notificación a las		
7			oficinas correspondientes para su arreglo.		
8			2- Pasamanos o barandas en las rampas		
9			para transeúntes, a ambos lados de la		
10			esquina en cuestión, C 61 con Av. 33. Esto		
11			debido a que la pendiente, de ambas		
12			rampas, es demasiado pronunciada y		
13			corren el riesgo las personas,		
14			especialmente los adultos mayores y las		
15			personas con discapacidad, de sufrir		
16			accidentes. Aunado a esto, dicha acera es		
17			de alto tránsito ya que es el camino directo		
18			a emergencias y consultorios de la Clínica		
19			Jiménez Núñez. 3- La misma situación, con		
20			la rampa, de la esquina Av. 33 con calle 53,		
21			(100 norte del Correo, en la acera de la		
22			venta de quesos). A sabiendas de su		
23			preocupación por el mejoramiento de las		
24			condiciones de accesibilidad para los		
25			habitantes del Cantón, sean discapacitados		
26			o no, acudimos a ustedes para solucionar		
27			estos detalles. Agradecemos de antemano		
28			su gestión y buena voluntad.		
29	32.	Gloriana Carmona	Espero que se encuentre bien, adjunto	Se toma nota	
30		Seravalli	remito los comprobantes de las		



Municipalidad de Goicoechea

50867

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1		contestaciones a los Recursos de Amparo	
2		anteriormente mencionados en contra esta	
3		Municipalidad.	

4 La Presidenta del Concejo Municipal señala, nada más para hacer la
5 aclaración que el punto 12 del PM es trasladarlo al Concejo de Distrito de Mata de
6 Plátano, dice es de la Asociación de Desarrollo Especificada El Valle de Mata de
7 Plátano, es la solicitud de unas máquinas para hacer ejercicios, con gusto. -----

8 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias, señora
9 Presidenta, nada más en el punto 23 me parece que esto debería ir a la Comisión de
10 Ambiente no de Proyectos para que lo puedan este analizar gracias. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, sí correcto entonces
12 compañeros con esos dos cambios sometemos a votación.-----

13 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
14 documentos contenidos en el oficio PM 29-2025 con los cambios antes
15 señalados, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:
16 ACUERDO N°3 -----

17 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-29-
18 2025.” COMUNÍQUESE. -----

19 ARTÍCULO IV -----

20 ASUNTOS URGENTES. -----

21 ARTÍCULO IV.I -----

22 DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS, MINISTERIO
23 DE LA PRESIDENCIA (PROTOCOLO LESCO) -----

24 “Espero se encuentren muy bien. Con respecto al correo recibido por parte de
25 Casa Presidencial, en donde hace solicitud de mi persona para brindar los servicios de
26 interpretación el 22 agosto, quisiera aclarar en primera instancia que mi persona no
27 fue participe de dicha solicitud, además, que la Intención del correo, es que la-----
28 -----

29 Institución que avale la solicitud de "préstamo", es quien asumirá el pago de las horas
30 requeridas. -----



Municipalidad de Goicoechea

50868

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 En días pasados el colega de Casa Presidencial me solicitó algunos de los contactos
2 de los encargados de los contratos con Instituciones Públicas con los que cuento
3 actualmente, con el fin de realizar la solicitud, pues Casa Presidencial no cuenta con
4 recursos para pagar el servicio, sin embargo, no se los facilité e indiqué que no estaba
5 de acuerdo en la forma como iban a proceder, pues con gusto puedo asistir pero que
6 Casa Presidencial sea quién asuma el pago, pues considero que cada Institución
7 cuenta con un contrato por servicios de interpretación a LESCO para atender intereses
8 o necesidades propias de la Institución. -----

9 Sin embargo, de igual manera consiguieron los contactos, pues la información en
10 SICOP es pública, y así pudieron realizar la solicitud. Dicha aclaración, la puedo
11 realizar hasta el día de hoy, pues me encontraba fuera del país.-----

12 Por lo anterior, una vez aclarada la situación, queda a consideración de ustedes la
13 respuesta que se va a brindar. -----

14 El viernes, 11 de julio de 2025, 11 :42:49 a.m. CST, Viceministerio de Asuntos
15 Parlamentarios <vice.asuntosparlamentarios@presidencia.go.cr> escribió: -----

16 Buenos días, -----

17 Desde el Viceministerio de Asuntos Parlamentarios se ha diseñado un Protocolo de
18 servicios de interpretación y traducción de la LESCO para la Presidencia de la
19 República y el Ministerio de la Presidencia, el cual ha contado con aportes técnicos y
20 profesionales tanto de parte de la Administración activa como de la sociedad civil.

21 Como parte de este proceso de diseño y aprobación es relevante y pertinente consultar
22 a las organizaciones de personas sordas usuarias de la LESCO y es en ese contexto
23 que deseamos solicitarle en calidad de préstamo a la funcionaria Keiry León Jiménez,
24 quien es contratista de la institución que usted dirige. Esta actividad se desarrollará el
25 próximo viernes, 22 de agosto, de 9:00 a. m. a 1:00 p.m., en las instalaciones de la
26 Presidencia de la República.-----

27 Debido a la complejidad lingüística del evento, la contratista estaría trabajando en un
28 equipo de intérpretes, en cumplimiento de las disposiciones de salud ocupacional que
29 rigen la materia, equipo coordinado por el funcionario intérprete de LESCO de la

30



Municipalidad de Goicoechea

50869

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 Presidencia de la República. Además, de poderse concretar la colaboración, se le
2 estará facilitando a la contratista el material necesario para el estudio respectivo.”---

3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, yo personalmente
4 tengo mis dudas porque como muy bien lo interpretan ahí cada institución tiene sus
5 propios recursos y yo siento que debe existir un convenio o algún tipo de comunicación
6 para que se puedan dar si es que lo quieren ver como una especie de ayuda que no
7 siento que la Casa Presidencial esté en eso, si esta señora va a ser contratada que no
8 tiene supongo y presumo prohibición para hacer ese trabajo siempre y cuando esa
9 suma por su labor, esa derogatoria sea no por el Gobierno Local, no por nuestros
10 contribuyentes sino que lo asuma este la Casa Presidencial y el Gobierno en general
11 que tiene recursos suficientes todo ese tipo de asuntos, yo personalmente creo que
12 esto no está así porque no hay un convenio además no está normado, no está creo
13 que no hay ningún convenio porque aquí yo no conozco ningún convenio y esto es una
14 cosa que de acuerdo a las normas está fuera del cantón y son recursos del cantón y
15 por lo tanto se debe ver, mi voto es para ese tipo de cosas totalmente negativo yo no
16 voto por eso.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros nada más para aclarar
18 que esta solicitud se votó la semana pasada, como ya les indicaba a la mayoría que
19 se presentaron ahora en la oficina en un ratito, este ahorita vamos a presentar dos
20 mociones una es con la revocatoria de este acuerdo tomado la semana pasada y la
21 otra es con el nuevo acuerdo, nada más que me regale un segundo porque me andan
22 trayendo el documento que se aprobó la semana pasada este iniciar con eso, por el
23 momento le solicitó la alteración para ver estos dos documentos y que los podamos
24 votar que es en base a esto que se acaba de leer.-----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del**
26 **día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se**
27 **aprueba.**-----

28 -----

29 -----

30



Municipalidad de Goicoechea

50870

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
2 **embargo, los mismos constaran en el artículo que les corresponde según el**
3 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
4 **actas.-----**

5 **ARTÍCULO IV.II-----**

6 **EDICA ANTONIO GONZÁLEZ HERRERO, GERENTE DE PROYECTOS-----**

7 “Por medio de la presente se solicita el permiso para el cierre temporal de la calle
8 45, los días sábado 2 y domingo 3 de agosto, en horario de 6:00 am a 6:00 pm. ----

9 El motivo de esta solicitud es la necesidad de desmontar una de las dos torres grúas
10 instaladas en el proyecto Hospital La Católica. Para ejecutar esta maniobra, se
11 trasladará una grúa móvil de 220 toneladas, la cual deberá posicionarse sobre la calle
12 45, ocupando ambos carriles y generando un cierre total durante el periodo indicado.
13 Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración, y quedamos atentos.”--

14 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros en este punto será
15 trasladado a la Administración para que nos brinde un criterio amplio sobre el cierre de
16 esa vía y luego entonces cuando ellos nos lo devuelvan poderlo valorar y poder votarlo.

17 **TRASLADAR DICHO CORREO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA**
18 **CRITERIO AMPLIO SOBRE EL CIERRE DE LA VÍA. COMUNIQUESE. -----**

19 **Cuestión de orden -----**

20 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, someto otra vez a votación
21 alteración compañeros uno para ver una situación con las partidas que hace unos días
22 votamos específicas ya que ya que este el Ministerio de Hacienda está devolviendo
23 uno de los distritos, entonces hay nada más habría que hacer la corrección de la
24 descripción eh sobre ese presupuesto que es el de Rancho Redondo, en el documento
25 que ustedes enviaron indicaron que era para salud para todos, lo que necesitamos es
26 que sean más específicos porque ellos lo están devolviendo o sea tienen que ser con
27 más detalle, entonces lo traíamos con el objetivo de lo siguiente que tal vez se pueda
28 indicar acá el detalle de la actividad porque el resto de la información que da igual nada
29 más es el tema de la actividad en si con detalle, para tal vez nosotros poderlo revisar
30 y se pueda votar de una vez y poderles contestar Hacienda, para que no lo devuelvan,



Municipalidad de Goicoechea

50871

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 luego tenemos un dictamen comisión de asuntos educativos y una moción de fondo
2 presentado por varios regidores que los que pertenecen a la comisión de educativos
3 es de la comisión educativos, adicional tenemos una solicitud compañeros de
4 audiencia por el señor Alejandro que se encuentra acá, este que estaríamos
5 atendiéndolo el día de hoy, entonces someto a votación la alteración. -----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del**
7 **día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se**
8 **aprueba.**-----

9 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
10 **embargo, los mismos constaran en el artículo que les corresponde según el**
11 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
12 **actas.**-----

13 **ARTÍCULO V**-----

14 **CONVOCATORIA** -----

15 No se presentaron. -----

16 **ARTÍCULO VI**-----

17 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----

18 No se presentaron. -----

19 **ARTÍCULO VII**-----

20 **AUDIENCIAS** -----

21 **ARTÍCULO VII.I** -----

22 **ALTERACIÓN AUDIENCIA ALEJANDRO ZAMORA QUESADA** -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros, entonces atendemos
24 en audiencia al señor Alejandro que nos viene a presentar una situación, Don
25 Alejandro nada más para indicarle que no puede referirse a denuncias, ni a personas
26 ni a empresas verdad si viene pues a puntualizar muy el caso en concreto tienes hasta
27 15 minutos para referirte al tema luego los compañeros te podrán hacer preguntas las
28 anotas y luego tendrías una réplica de 7 minutos, puedes iniciar.-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

50872

1 Se atiende al señor Alejandro Zamora Quesada, bueno sumamente agradecido
2 con ustedes verdad por recibirme el día de hoy yo lo que vengo es exponer un
3 problema que estamos teniendo en la junta administrativa de cementerios. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal indica, nada más me regalas el nombre
5 completo y número de cédula por favor.-----

6 Continúa el señor Alejandro Zamora Quesada, Alejandro Zamora Quesada,
7 112600726, el problema era que les vengo a exponer es el siguiente cómo se lo dije
8 en la junta tenemos una persecución sindical, una persecución laboral tanto mi
9 persona Alejandro que goza de ser delegado sindical del ANEP, como mi compañera
10 Rebeca Céspedes que es la Presidenta de la Seccional dado que los directores se
11 expresan de manera bastante corriente, bastante fea y lo peor tratan de venir a
12 minimizar un sindicato, vienen a tratar de cercenar nuestros derechos en el caso mío
13 todo me lo me lo preguntan de una manera muy maliciosa, entonces imagínese que
14 eso es lo que viene a hacer es atentar contra la libertad sindical y ese es un tema muy
15 delicado por qué, porque lo protege la ley 9343 nueva reforma procesal laboral del año
16 2017, aparte de eso verdad hay ataques por ejemplo que se los puedo demostrar con
17 un acuerdo que ellos toman, ellos ahora me están prácticamente que obligando a
18 cambiar de banco para que me depositen el salario cosa que el artículo 46 de la
19 Constitución Política de Costa Rica establece que más bien ellos son las personas
20 que deben vigilar los intereses económicos y por qué yo les digo que no quiero el
21 banco que me sugieren porque para mí como civil y como contador el banco en el que
22 ellos me quieren depositar es un banco que ha tenido muchísimos problemas a nivel
23 de ciberseguridad, esa una de miles de cosas que pasamos yo siempre vengo aquí
24 verdad ya es conocido por ustedes porque son personas que manejan los temas
25 personas que siempre nos están ayudando a nosotros y lo que me gustaría es una
26 investigación de lo que está pasando en la junta porque ya es algo bastante grave,
27 atenta contra nuestros derechos y ustedes saben que eso está mal hecho, entonces
28 vea qué curioso por ejemplo tienen además dinero para hacerme un órgano de
29 procedimiento disciplinario porque me quieren despedir pero me gustaría que alguno
30 de ustedes señores Regidores fuera conmigo a los cementerios y les voy a poner un



Municipalidad de Goicoechea

50873

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 ejemplo muy claro el ejemplo del Cementerio el Redentor a mí me gustaría que
2 ustedes vieran la cantidad de terreno que se puede desarrollar con bóvedas, me
3 gustaría que pregunten, que pidan actas para ver cuántas construcciones han hecho
4 cuántos proyectos han hecho, entonces qué es a lo que yo voy para unas cosas
5 tenemos plata pero para otras cosas no, mis compañeros se han visto afectados
6 muchas veces porque aquí hemos venido a denunciar que no tienen uniformes, que
7 los zapatos están en malas condiciones me gustaría que fueran a ver el Cementerio
8 de Guadalupe yo que soy el contador se lo digo, ver las herramientas con las que ellos
9 trabajan, yo vengo de hacer un inventario y eso lesiona la ley 9343 en su capítulo
10 quinto inciso d porque el patrono es el obligado a darle las herramientas a los
11 trabajadores para que ellos cumplan con lo que fueron contratados, con el objetivo
12 entonces imagínense las cosas tan delicadas que estamos viendo y siempre sigue en
13 lo mismo entonces yo les vengo a pedir a ustedes el día de hoy ustedes que son
14 personas tan decentes, personas que siempre nos han ayudado y se los agradezco
15 mucho que por favor intervengan y hagan una investigación contra estos casos que
16 son bastante delicados eso sería. -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal señala, perfecto muchísimas gracias, Don
18 Alejandro, no sé si alguno de los compañeros tiene alguna consulta que realizar,
19 compañeros, no sé si quieres extender un poco más el punto al no haber ninguna
20 consulta, si extiendes un poco más el punto o es lo que vienes a exponer. -----

21 El señor Alejandro Zamora Quesada manifiesta, eso sería parte verdad otro de
22 los puntos muy importantes es que mi compañera Rebeca Céspedes la Presidenta de
23 la Seccional también va a solicitar la palabra en su momento para referirse a eso, hoy
24 por un caso excepcional de ella no se puede referir, pero sí me gustaría que se tomará
25 en cuenta también la opinión de la señora sería nada más de mi parte. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto Don Alejandro esta
27 audiencia va a ser trasladada a la Comisión de Jurídicos para que por favor realicen
28 la investigación correspondiente. -----

29 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
30 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----



Municipalidad de Goicoechea

50874

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 **ARTÍCULO VIII** -----
- 2 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----
- 3 **ARTÍCULO VIII.I** -----
- 4 **DICTAMEN N 07-2025 COMISION DE TURISMO** -----

5 “En reunión ordinaria, celebrada el día 10 de julio del 2025, a las dieciséis horas
6 con cinco minutos, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Andrea
7 Valerio, Vicepresidenta, Luz Bonilla Secretaria, como asesora de la comisión Lorena
8 Miranda Carballo y de la Alcaldía Municipal el señor Álvaro Cascante, con base en los
9 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código
10 Municipal, se conocieron los siguientes oficios: -----

11 SM ACUERDO 1172-2025 En sesión ordinaria N°21-2025, celebrada el día 26 de
12 marzo del 2025, Artículo III inciso 24) se conoció oficio P-CTRC-088-2025 suscrito por
13 Jorge Fallas Cascante, Presidente Ejecutivo, Cámara de Experiencias Rurales DAD-
14 01754 se conoció oficio suscrito por el director administrativo financiero, Sahid Salazar
15 Castro. -----

16 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
17 Considerando: -----

18 1.La Cámara de Experiencias Rurales, ente gremial reconocido mediante la Ley N.º
19 8725, agrupa al Turismo Rural y Rural Comunitario del país, otorgando legitimidad a
20 su quehacer y articulación con diversas instituciones del Estado; dicha Cámara ha
21 extendido una invitación al Segundo Congreso de Turismo Rural y Rural Comunitario
22 bajo el lema “NUEVAS TENDENCIAS”, el cual se llevará a cabo los días 29, 30 de
23 septiembre y 1 de octubre de 2025 en la Universidad Nacional, sede Heredia. -----

24 2.Actualmente la Municipalidad de Goicoechea no cuenta con una oficina
25 especializada en materia turística, por lo que resulta fundamental que los miembros
26 de la Comisión de Turismo y personal técnico involucrado en la materia cuenten con
27 herramientas idóneas y conocimientos actualizados para impulsar las iniciativas de
28 desarrollo turístico del cantón, en articulación con la administración municipal.-----

29 3.La participación en este tipo de espacios permite fortalecer las capacidades
30 técnicas, enriquecer el abordaje estratégico de la Comisión y brindar respaldo



Municipalidad de Goicoechea

50875

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 institucional a futuras propuestas, fundamentadas en buenas prácticas y el
2 conocimiento compartido por actores nacionales del sector. -----
- 3 4.Por tanto, se estima conveniente autorizar la participación de representantes de la
4 Comisión de Turismo y el gestor cultural municipal, considerando además que se ha
5 gestionado un descuento especial en el costo de inscripción, realizando el pago antes
6 del 15 de julio del 2025. -----
- 7 5.El costo de inscripción al congreso es de ¢50.000 (cincuenta mil colones), pero se
8 ha gestionado un descuento especial de ¢10.000 (diez mil colones) para las
9 corporaciones municipales que realicen el pago antes del 15 de julio, quedando el
10 monto total en ¢40.000 (cuarenta mil colones).-----
- 11 6.En la sesión ordinaria de la Comisión de Turismo del 12 de junio de 2025, mediante
12 el consecutivo 09-2025, se acordó remitir solicitud al Director Administrativo Financiero
13 para valorar la asignación presupuestaria correspondiente, al considerar que la
14 participación en este congreso es de suma relevancia tanto para las autoridades
15 políticas como para el gestor cultural o bien otro funcionario que la administración
16 designe ya que permitirá adquirir conocimientos técnicos actualizados, fortalecer el
17 trabajo de la Comisión y facilitar la materialización de futuras propuestas con sustento
18 profesional y respaldo institucional. -----
- 19 7.En dicha sesión, se acordó que las personas designadas para asistir serían la señora
20 Melissa Valdivia Zúñiga, presidenta de la Comisión, y la señora Andrea Valerio,
21 vicepresidenta.-----
- 22 8.Mediante el oficio DAD-01754-2025 se comunica que, para autorizar la participación
23 y realizar el egreso correspondiente con cargo al código presupuestario 501-01-01-
24 07-01 "Capacitación en la actividad Concejo Municipal", debe mediar un acuerdo
25 formal del Concejo Municipal. -----
- 26 Por tanto: -----
- 27 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 28 1.Aprobar la participación de las señoras Melissa Valdivia Zúñiga y Andrea Valerio, al
29 Segundo Congreso de turismo rural y rural comunitario bajo la temática "NUEVAS
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50876

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 TENDENCIA” los días 29,30 de setiembre y 1 de octubre de 8am a 5:00pm en el
2 auditorio institucional Cora Ferro Calabrese de la Universidad Nacional, sede Heredia.
3 2.Instruir a la administración al pago de la inscripción por la suma de ¢100,000.00,
4 cargando el egreso al código 501-01-01-07-01-Capacitación en la actividad Concejo
5 Municipal.-----
6 3.Instruir a la administración a que se valore la participación del Gestor Cultural o bien
7 de alguna persona funcionaria de la administración municipal a dicha actividad.-----
8 4.-El transporte y la alimentación recae bajo la responsabilidad de cada participante.
9 5. Sujeto a contenido presupuestario. -----
10 6.Comuníquese el acuerdo a la Cámara de Experiencias Rurales, señor Jorge Fallas
11 Cascante, al correo presidencia@experienciasruralescr.com y
12 info@experienciasruralescr.com y a las personas interesadas.-----
13 7. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
14 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros de la comisión nada
15 más tengo una duda, respecto al presupuesto que están solicitando a la
16 Administración ya fue previamente comunicado a la Administración y tienen algún tipo
17 de visto bueno para ello, es una consulta que me surge digamos del por tanto. -----
18 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, no, solamente este lo
19 comunicamos o le solicitamos a don Sahid la valoración del presupuesto verdad igual
20 ahí indica que queda sujeto contenido presupuestario no es este, pero si nosotros lo
21 que hicimos fue mandar una nota directamente a Don Sahid consultando si había
22 presupuesto y a dónde se podía cargar este el egreso eso fue, o sea no se lo
23 mandamos directamente a Don Fernando, pero sí a don Sahid. -----
24 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, yo sí lo votaría
25 este dictamen no en firme, pero porque ahí tiene una coetilla que dice sujeto a
26 contenido económico entonces subsana cualquier cuestión, si no se puede, no hay
27 presupuesto no, tendrá doña Melissa que en Colombia Susana y si no se puede
28 presupuesto pues no Doña Melissa que sacar de la bolsa de ella junto con Andrea.
29 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
30 dictamen N°07-2025 Comisión de Turismo, el cual por unanimidad se aprueba.



Municipalidad de Goicoechea

50877

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°07-2025 Comisión de Turismo, la cual por mayoría de votos
3 se aprueba, como se detalla a continuación:-----
4 **ACUERDO N°4** -----
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
6 1.Aprobar la participación de las señoras Melissa Valdivia Zúñiga y Andrea Valerio, al
7 Segundo Congreso de turismo rural y rural comunitario bajo la temática “NUEVAS
8 TENDENCIA” los días 29,30 de setiembre y 1 de octubre de 8am a 5:00pm en el
9 auditorio institucional Cora Ferro Calabrese de la Universidad Nacional, sede Heredia.
10 2.Instruir a la administración al pago de la inscripción por la suma de ¢100,000.00,
11 cargando el egreso al código 501-01-01-07-01-Capacitación en la actividad Concejo
12 Municipal.-----
13 3.Instruir a la administración a que se valore la participación del Gestor Cultural o bien
14 de alguna persona funcionaria de la administración municipal a dicha actividad.-----
15 4.-El transporte y la alimentación recae bajo la responsabilidad de cada participante.
16 5. Sujeto a contenido presupuestario. -----
17 6.Comuníquese el acuerdo a la Cámara de Experiencias Rurales, señor Jorge Fallas
18 Cascante, al correo presidencia@experienciasruralescr.com y
19 info@experienciasruralescr.com y a las personas interesadas.-----
20 7. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
21 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
22 **VOTO EN CONTRA** -----
23 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----
24 **ARTÍCULO VIII.II**-----
25 **DICTAMEN N°024-2025 COMISION ASUNTOS EDUCATIVOS**-----
26 “En sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2025, con la asistencia de Kevin
27 Mora Méndez, presidente, Lorena Ortiz, vicepresidenta, Priscilla Bonilla Héctor
28 Chávez, Elmer Aguilar y David Salazar asesores, se conoció de lo siguiente: -----
29 **CONSIDERANDO:**-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50878

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 1.SM ACUERDO 0185-2025: En Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el día 27 de
2 enero de 2025, Artículo IV.III), se conoció documento confidencial. -----

3 POR TANTO-----

4 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a
5 este honorable Concejo Municipal: -----

6 Tomar Nota y Archivar.” -----

7 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, no nada más
8 consultarles a los compañeros de la comisión que esté qué es lo que estamos
9 archivando porque no viene digamos ninguna información extra que haga referencia
10 a la información que se está tomando nota o se archive gracias. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros regidores
12 propietarios tal vez si se pueden acercar a la mesa principal hacemos un receso de 3
13 minutos para que Kevin nos pueda explicar un poquito porque ya esté lo habíamos
14 visto es una denuncia y es confidencial, entonces tal vez para que no lo pueda explicar
15 para que todo lo podamos tener claro, si gustas se hacen acá a la mesa principal. --

16 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos la Presidenta del
17 Concejo Municipal da un receso de 3 minutos. -----

18 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos la Presidenta del
19 Concejo Municipal reanuda la sesión. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros retomando sometemos
21 a votación el Por Tanto. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
23 dictamen N°024-2025 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad
24 se aprueba. -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
26 tanto del dictamen N°024-2025 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
27 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

28 ACUERDO N°5 -----

29 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

30 Tomar Nota y Archivar.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----



Municipalidad de Goicoechea

50879

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 **ARTÍCULO VIII.III**-----

2 **DICTAMEN N°026-2025 COMISION ASUNTOS CULTURALES**-----

3 “En reunión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2025, a las cuatro, en
4 presencia de Gloriana Carmona Seravalli, Presidenta, William Fallas Bogarin,
5 Vicepresidente, Carmen Martínez Barahona, Secretaria, se conoció:-----

6 OFICIO SM-ACUERDO-1184-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.-----

7 OFICIO N° 584-2025-----

8 CONSIDERANDO:-----

9 1.En Sesión Ordinaria N° 21-2025, celebrada el 26 de mayo de 2025, artículo III. Inciso
10 36), se conoció oficio MG-AG-3032-2025, que indica:-----

11 “En atención a oficio SM ACUERDO 01 135-2025, que comunica acuerdo tomado en
12 Sesión Ordinaria N°20-2025, celebrada el día 19 de mayo de 2025, Artículo VI II.IV.,
13 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N.º 014-2025 de la Comisión de Asuntos
14 Culturales que traslada a la Administración Municipal para que informe a ese Concejo
15 Municipal en qué estado está el SM ACUERDO 0496-2025 para que esa comisión
16 pueda valorarlo. Dado lo anterior remito nota DAD 00844-2025, suscrito por el Lic.
17 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero”. -----

18 2.El Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, con el oficio DAD
19 00844-2025, señala:-----

20 “En fecha 06 de marzo de 2025, su persona traslada oficio MG-AG-01345-2025, de
21 escrito SM-ACUERDO-0496-2025, que comunica acuerdo tomado por el Concejo
22 Municipal en Sesión Ordinaria 09-2025, celebrada el 03 de marzo de 2025, articulo
23 IX.II, donde se aprueba por unanimidad dispensa de trámite de comisión la moción
24 presentada por las señoras Gloriana Carmona Seravalli y Carmen Martínez Barahona,
25 en calidad de Regidoras Propietarias, así como, el señor William Fallas Bogarin,
26 Regidor Propietario, conjuntamente, con la señora Johana Oviedo Mora, Regidora
27 Suplente y el señor Christian Muñoz Valverde, Regidor Suplente, cuyo texto se
28 aprueba por unanimidad y carácter firme, a efecto de realizar inventario cultural
29 exhaustivo, conforme la metodología propuesta por el Ministerio de Cultura y Juventud
30 a través de SICULTURA, lo que origina misiva DAD-00645-2025, dirigida al Mág.



Municipalidad de Goicoechea

50880

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 Óscar Felipe Calderón Novoa, Gestor Cultural a. i., a efecto de que informara el
2 avance en esta materia por su parte, con motivo de la realización de Plan Cantonal de
3 Cultura y, de haber aplicado la plataforma citada, detallar lo obtenido.-----
4 El informe se contesta por documento MG-AG-DAD-GC-012-2025, recibido el 14 de
5 marzo de 2025 en esta Dirección, no obstante, por apreciaciones realizadas se hizo
6 necesario emitir escrito DAD-00737-2025 al Mág. Calderón Novoa, para que aclarara
7 los siguientes aspectos: -----
8 1. En la página primera del informe MG-AG-DAD-GC-012-2025, indica su
9 persona"...en cumplimiento a lo establecido en el Plan Cantonal de Cultura de
10 Goicoechea (PCCG)..." (el subrayado no es del original), se hace necesario aclarar a
11 que plan se refiere, pues hasta donde se tiene conocimiento el plan cantonal de cultura
12 no ha sido aprobado, salvo que sea un error de redacción en el enfoque dado líneas
13 posteriores a esa cita.-----
14 2. En cuanto a SICULTURA, se toma nota de que su persona posee cuenta oficial en
15 la plataforma mencionada, pero es necesario ampliar: -----
16 2.1 ¿Qué información se dispone del Cantón de Goicoechea en la misma? -----
17 2.2 El registro que realiza su persona en dicha plataforma es constante y que ha
18 anotado en la misma desde su ingreso a hoy día. -----
19 2.3 El planteamiento de una contratación externa para inventario cultural cantonal no
20 basta con señalarse, es necesario ampliar el concepto, con costos estimados y que
21 efecto tendría la misma en el contexto general que usted expone. -----
22 Lo anterior se ha atendido por informe MG-AG-DAD-GC-016-2025, recibido en esta
23 fecha en la Dirección y con base al cual se informa: -----
24 a) Que el Mág. Calderón Novoa posee cuenta oficial en la plataforma SICULTURA.
25 b) Que la información disponible del Cantón ingresada en la plataforma SICULTURA
26 se ha centrado en las edificaciones patrimoniales de los siete distritos, con la
27 actualización de datos o ingreso de nuevos registros, lo cual se ha realizado entre
28 enero y julio 2024, siendo el único apartado con información registrada del Cantón en
29 la plataforma a esta fecha, según se ha manifestado.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50881

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 c) Que en relación con los artistas del cantón no ha ingresado información debido a la
2 escasez de datos en la base de información municipal, pues para completar este tipo
3 de registro en SICULTURA se requiere entrevistas con artistas y organizaciones
4 culturales, para atender el requerimiento de información que se plantea en la
5 plataforma. -----

6 d) Que para recabar los datos se requiere contratar por servicios el inventario cultural
7 de Goicoechea, que según consta en el documento MG-AG-DAD-GC-016-2025,
8 conforme valoraciones de mercado, puede poseer el costo de veintidós millones
9 seiscientos mil ochenta y cuatro colones 00/100 (¢22.600.084,00), detallando el valor
10 de dicho estudio y su impacto al cantón, por lo cual se anexa la citada nota para mejor
11 resolver sobre el tema. -----

12 e) Que el Plan Cantonal de Cultura se encuentra aún en elaboración. -----
13 Ahora bien, de definirse la realización del inventario cultural, el contenido puede
14 asumirse en este momento de la actividad Educativos y Culturales, Programa II,
15 partida Servicios, donde se afectaría la subpartida SERVICIOS GENERALES, que se
16 aplica para actividades culturales, pero puede aplicarse para ese fin. -----
17 En espera de su resolución”.-----

18 POR TANTO, Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo siguiente:
19 1.Aprobar, instar a la Administración Municipal que proceda con el inventario cultura.
20 2. Comuníquese. -----
21 3. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
23 **dictamen N° 026-2025 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad**
24 **se aprueba.** -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
26 **tanto del dictamen N° 026-2025 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**
27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

28 **ACUERDO N°6** -----

29 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

30 1.Aprobar, instar a la Administración Municipal que proceda con el inventario cultura.



Municipalidad de Goicoechea

50882

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 2. Comuníquese. -----
2 3. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**
3 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

4 **DICTAMEN N 012-2025 COMISION ASUNTOS AMBIENTALES**-----

5 “En reunión extraordinaria celebrada el 19 de junio de 2025, a las 17:30 horas,
6 con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, María Lorena Ortiz Salazar
7 y Sixto Araya Araya, y de los asesores Héctor González Pacheco, Rosa Cubero Murillo
8 y Elmer Aguilar Valverde, se conoció el OFICIO SM-ACUERDO-840-2025 (1004-
9 2022) DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A ESTA
10 COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN MOCIÓN 14-2025 SOBRE EL MONITOREO
11 DE RÍOS Y QUEBRADAS CON DRONES, PRESENTADA POR LAS REGIDORAS
12 GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y JOHANNA OVIEDO MORA (SESIÓN
13 ORDINARIA 15-2025, DEL 14 DE ABRIL DE 2025, ARTÍCULO IX.II). -----

14 CONSIDERANDO QUE: -----

15 1. Que el Cantón de Goicoechea enfrenta serios desafíos relacionados con la gestión
16 y protección de sus cuencas hidrográficas y cuerpos de agua. Las principales
17 problemáticas incluyen la contaminación por desechos, las invasiones en áreas de
18 protección, la deforestación y las construcciones ilegales. -----

19 2. Que se ha documentado la contaminación del agua en el cantón, con la Fiscalía
20 Adjunta Agrario Ambiental iniciando en febrero de 2024 una investigación por la
21 contaminación con xilenos del agua potable que abastece a Goicoechea, Tibás y
22 Moravia, atribuida a un vertido superficial. -----

23 3. Que la presencia de botaderos ilegales y la gestión inadecuada de residuos en
24 comunidades como Mozotal e Ipís han representado un riesgo significativo para la
25 salud pública, requiriendo incluso la intervención del Cuerpo de Bomberos por
26 incendios que generaban humo tóxico. -----

27 4. Que la legislación costarricense, incluyendo la Ley de Planificación Urbana (N°
28 4240), la Ley Forestal (N° 7575) y la Ley de Aguas (N° 276), establece y regula áreas
29 de protección alrededor de los cuerpos de agua para preservar su integridad
30 ecológica, aunque la invasión de estas zonas por construcciones y actividades ilegales



Municipalidad de Goicoechea

50883

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 es una infracción común. La jurisprudencia de la Sala Constitucional también
2 establece que estas áreas de protección deben mantenerse libres de construcciones,
3 deforestación y cualquier actividad que afecte el cauce o la calidad del agua. -----
- 4 5. Que las municipalidades tienen la potestad y responsabilidad de delimitar las zonas
5 de protección acuífera, rechazando permisos de construcción en estas áreas
6 sensibles y promoviendo la reforestación y conservación, además de supervisar el uso
7 del suelo y las actividades constructivas, garantizando la integridad de los ecosistemas
8 acuáticos y la disponibilidad de agua. -----
- 9 6. Que el Plan Regulador de Goicoechea establece zonas específicas para la
10 protección de cuerpos de agua (ríos y quebradas), con el objetivo de cautelar el uso
11 de estos terrenos, impedir asentamientos de alta densidad, actividades industriales o
12 urbanas intensas, y prácticas agropecuarias dañinas. Estas zonas buscan mantener
13 la percolación natural del agua, preservar la vegetación, evitar el incremento de
14 superficies impermeables y proteger el sistema ecológico. -----
- 15 7. Que el Plan Regulador identifica zonas como la Zona de Cautela Ecológica (ZCE)
16 y la Zona de Cautela Urbana (ZCU), las cuales demarcan el uso del suelo en áreas
17 cercanas a los cañones de los ríos y quebradas, estableciendo usos permitidos,
18 condicionales y prohibidos para proteger las fuentes de agua y recarga acuífera.
19 Específicamente, el Artículo 24 del Reglamento de Zonificación y el Artículo 8 del
20 Reglamento de Infraestructura Urbana establecen procedimientos para la cautela
21 ecológica y control de edificaciones a 50 metros de la ribera del Río Torres. -----
- 22 8. Que la Municipalidad de Goicoechea se compromete a implementar regulaciones y
23 lineamientos generales para la protección de los cuerpos de agua, incluyendo la
24 prohibición de descarga de aguas residuales sin tratamiento, el fomento de la
25 reforestación, la gestión de riesgos de inundación, el control de la contaminación, y la
26 protección de infraestructuras en las zonas de cauces. La municipalidad también
27 podría implementar sistemas de monitoreo de la calidad del recurso hídrico. -----
- 28 9. Que el uso de drones, imágenes y Sistemas de Información Geográfica (SIG) se ha
29 consolidado como una estrategia eficaz para el monitoreo y gestión de recursos
30 naturales, permitiendo la detección y seguimiento de actividades que afectan



Municipalidad de Goicoechea

50884

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 negativamente a las cuencas hidrográficas, como el vertido de desechos, las
2 invasiones, la deforestación y las construcciones ilegales.-----
- 3 10. Que los drones equipados con cámaras de alta resolución y sensores
4 especializados facilitan la captura de imágenes detalladas del terreno, posibilitando la
5 identificación temprana de problemas en áreas de difícil acceso. Estas imágenes,
6 integradas en plataformas SIG, permiten a las autoridades detectar actividades
7 ilegales y responder de manera oportuna. -----
- 8 11. Que la integración de drones y SIG ofrece múltiples beneficios en el monitoreo de
9 recursos naturales y el uso del suelo, incluyendo: Eficiencia en la recopilación de datos
10 al cubrir grandes extensiones de terreno en poco tiempo; Acceso a áreas remotas;
11 Monitoreo continuo y en tiempo real para una detección temprana y respuesta rápida;
12 y Precisión en la detección de amenazas como deforestación, construcciones ilegales
13 o vertidos de desechos. -----
- 14 12. Que la Policía Municipal de Goicoechea ya cuenta con un dron operable y
15 experiencia en su uso, lo que representa una oportunidad inmediata para iniciar el
16 proceso de monitoreo de las principales cuencas del cantón. Esta tecnología permitirá
17 obtener información clave sobre el estado de los recursos hídricos y las áreas de
18 protección. -----
- 19 13. Que la moción propone una solución clave para el monitoreo ambiental y el apoyo
20 a estrategias de conservación, identificando la necesidad de una estrategia eficiente
21 para abordar los problemas ambientales más críticos. Se requiere una metodología
22 sólida y sostenible para la supervisión y protección de las cuencas hidrográficas del
23 cantón. -----
- 24 14. Que las microcuencas identificadas para monitoreo incluyen: Río Torres (con sus
25 afluentes como Quebrada Purral, Quebrada Tanques, Quebrada Mozotal, Quebrada
26 Cuadros, Quebrada Jabón, Río Navarro, Quebrada Jaboncillal, Quebrada Auxiliadora,
27 Quebrada Yoyitos, Quebrada Patallilo, Quebrada El Carmen), Quebrada Cangreja,
28 Quebrada Rivera, Quebrada Barreal, Río Ipís, Río Durazno y Río Tiribí. -----
- 29 POR TANTO-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50885

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
2 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente:-----

3 1°. Acoger y aprobar en todos sus extremos la Moción 14-2025 sobre el Monitoreo de
4 ríos y quebradas con drones, presentada por las regidoras Gloriana Carmona Seravalli
5 y Johanna Oviedo Mora. -----

6 2°. Trasladar la presente moción a la Administración Municipal, en particular a la
7 Dirección de Gestión Ambiental y a la Policía Municipal, para su pronta e integral
8 implementación. Se solicita incluir lo siguiente en la implementación: -----

9 a. Programación y ejecución de un sobrevuelo semestral con dron (uno durante la
10 estación seca y otro durante la estación lluviosa) sobre las cuencas hidrográficas
11 identificadas en la moción. -----

12 b. Análisis sistemático de los registros audiovisuales obtenidos para identificar
13 posibles afectaciones en las áreas de protección, tales como invasiones, vertido
14 de desechos, remoción de cobertura vegetal u otras alteraciones ambientales
15 relevantes. -----

16 c. Planificación presupuestaria necesaria para la adquisición de equipo adicional
17 para la Dirección de Gestión Ambiental y la capacitación del personal encargado
18 del análisis y procesamiento de la información obtenida con el dron. -----

19 3°. La Administración deberá comunicar al Concejo Municipal el plan de
20 implementación detallado de la moción, incluyendo los cronogramas y recursos
21 asignados. Asimismo, deberá informar periódicamente al Concejo Municipal sobre
22 los avances y las acciones ejecutadas en la implementación de dicho monitoreo.

23 4°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
25 **dictamen N°012-2025 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**
26 **se aprueba.** -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
28 **tanto del dictamen N°012-2025 Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**
29 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

30 **ACUERDO N°7** -----



Municipalidad de Goicoechea

50886

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1º. Acoger y aprobar en todos sus extremos la Moción 14-2025 sobre el Monitoreo de ríos y quebradas con drones, presentada por las regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora. -----

2º. Trasladar la presente moción a la Administración Municipal, en particular a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Policía Municipal, para su pronta e integral implementación. Se solicita incluir lo siguiente en la implementación: -----

a.Programación y ejecución de un sobrevuelo semestral con dron (uno durante la estación seca y otro durante la estación lluviosa) sobre las cuencas hidrográficas identificadas en la moción. -----

b.Análisis sistemático de los registros audiovisuales obtenidos para identificar posibles afectaciones en las áreas de protección, tales como invasiones, vertido de desechos, remoción de cobertura vegetal u otras alteraciones ambientales relevantes. -----

c.Planificación presupuestaria necesaria para la adquisición de equipo adicional para la Dirección de Gestión Ambiental y la capacitación del personal encargado del análisis y procesamiento de la información obtenida con el dron. -----

3º. La Administración deberá comunicar al Concejo Municipal el plan de implementación detallado de la moción, incluyendo los cronogramas y recursos asignados. Asimismo, deberá informar periódicamente al Concejo Municipal sobre los avances y las acciones ejecutadas en la implementación de dicho monitoreo. -----

4º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”**ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

ARTÍCULO VIII.V -----

DICTAMEN N 013-2025 COMISION ASUNTOS AMBIENTALES -----

“En reunión extraordinaria celebrada el 19 de junio de 2025, a las 17:30 horas, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, María Lorena Ortiz Salazar y Sixto Araya Araya, y de los asesores Héctor González Pacheco, Rosa Cubero Murillo y Elmer Aguilar Valverde, se conoció el OFICIO SM-ACUERDO-1015-2025 1236-2025) DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN MOCIÓN 20-2025, PRESENTADA POR



Municipalidad de Goicoechea

50887

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 LAS REGIDORAS GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y JOHANNA OVIEDO
2 MORA, DE LA FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO PARA LA CREACIÓN Y
3 ESTABLECIMIENTO DE COMITÉS DE VIGILANCIA DE LOS RECURSOS
4 NATURALES (COVIRENAS) (SESIÓN ORDINARIA 18-2025, DEL 5 DE MAYO DE
5 2025, ARTÍCULO IX.III).-----

6 CONSIDERANDO QUE: -----

7 1. Que existen diversas problemáticas ambientales en la zona del río Durazno,
8 específicamente entre Rancho Redondo y Vásquez de Coronado, que incluyen la tala
9 de árboles y la quema forestal. Estas situaciones han generado denuncias formales
10 ante autoridades competentes como el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el
11 Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Ministerio de Salud y las municipalidades, lo
12 cual resalta la urgente necesidad de fortalecer los mecanismos de vigilancia y
13 protección ambiental en el sector. -----

14 2. Que la Constitución Política de Costa Rica establece un gobierno participativo y
15 reconoce el derecho fundamental a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado,
16 imponiendo al Estado la obligación de garantizar, defender y preservar dicho derecho.
17 Además, el Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo
18 (1992) subraya la importancia de la participación de todos los ciudadanos interesados
19 para abordar las cuestiones ambientales. -----

20 3. Que la Ley General de la Administración Pública N° 6227 exige que la actividad de
21 los entes públicos se adapte a las necesidades sociales. Asimismo, la Ley Orgánica
22 del Ambiente N° 7554 declara el ambiente como patrimonio común y establece la
23 obligación de ciudadanos y Estado de participar en su conservación y uso sostenible,
24 fomentando la participación activa y organizada de los habitantes para proteger y
25 mejorar el ambiente. La Ley de Biodiversidad N° 7788 también promueve la
26 participación activa de todos los sectores sociales en la conservación y el uso
27 sostenible de la biodiversidad. -----

28 4. Que la Ley de Conservación de la Vida Silvestre N° 7317 y la Ley Forestal N° 7575
29 establecen mecanismos para coadyuvar a la aplicación y cumplimiento de sus
30 disposiciones, incluyendo la participación de la sociedad civil mediante el



Municipalidad de Goicoechea

50888

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 nombramiento de inspectores ad honorem y la integración de Comités de Vigilancia
2 de los Recursos Naturales (COVIRENAS). El Decreto Ejecutivo N° 39833-MINAE
3 aprueba el "Reglamento para la conformación y operación de los Comités de Vigilancia
4 de los Recursos Naturales y los inspectores ambientales ad honorem", cuyo objetivo
5 es propiciar, ordenar y regular su nombramiento, funcionamiento y supervisión. Este
6 Reglamento define a los COVIRENAS como una organización de la sociedad civil que,
7 de forma voluntaria, colabora con funcionarios públicos en la aplicación de la
8 legislación ambiental y la protección de los recursos naturales. -----
9 5. Que es de gran interés público realizar las acciones necesarias para ordenar y
10 regular la conformación y operación de los COVIRENAS, con el fin de propiciar la
11 participación pública en la protección de los recursos naturales y en la vigilancia del
12 cumplimiento de la legislación ambiental. El proceso para la conformación de los
13 COVIRENAS y el nombramiento de inspectores inicia con la presentación de la
14 solicitud ante el SINAC y requiere la aprobación de un curso de inducción impartido
15 por el SINAC. Las Áreas de Conservación del SINAC tienen la obligación de promover
16 la constitución organizada de COVIRENAS y fomentar la participación de los
17 inspectores ambientales ad honorem, asegurando sus condiciones de seguridad y
18 atención, y gestionando recursos para alimentación, hospedaje y transporte durante
19 actividades conjuntas. -----
20 6. Que la Municipalidad de Goicoechea, como gobierno local, puede fomentar y
21 facilitar el proceso de organización comunal para la conformación de estos Comités,
22 colaborando con otras instancias públicas y privadas, contribuyendo así a la
23 protección del patrimonio natural del Cantón. Existe un interés manifiesto en
24 comunidades del Cantón, especialmente en el distrito de Rancho Redondo, para
25 organizar iniciativas de vigilancia y protección ambiental. -----
26 POR TANTO-----
27 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
28 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente:-----
29 1º. Acoger y aprobar la Moción 20-2025 en todos sus extremos. En consecuencia, se
30 declara de interés cantonal el fomento y establecimiento de Comités de Vigilancia de



Municipalidad de Goicoechea

50889

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 los Recursos Naturales (COVIRENAS) en el Cantón de Goicoechea, con especial
2 énfasis en el distrito de Rancho Redondo y otras localidades que manifiesten interés.
- 3 2°. Solicitar a la Administración Municipal la ejecución de las acciones contempladas
4 en los puntos segundo y tercero del "Por Tanto" de la Moción. Para este propósito, se
5 instruye a la Administración para que: -----
- 6 a. Dentro del marco de sus competencias y sujeto a disponibilidad presupuestaria y
7 de recursos, fomente activamente el establecimiento de COVIRENAS mediante las
8 siguientes acciones clave:-----
- 9 • Facilitar la disponibilidad de espacios físicos adecuados y colaborar en la
10 convocatoria para reuniones informativas, de sensibilización, inducción y capacitación
11 dirigidas a las personas interesadas en conformar los COVIRENAS.-----
- 12 • Colaborar con aspectos logísticos básicos y la provisión de suministros necesarios
13 para la realización de dichas reuniones y actividades preparatorias, siempre que se
14 cuente con el presupuesto asignado para ello. -----
- 15 • Procurar la colaboración interinstitucional con entidades como el Sistema Nacional
16 de Áreas de Conservación (SINAC), los Concejos de Distrito del Cantón, las
17 asociaciones de desarrollo comunal, otras instituciones públicas con competencias
18 ambientales o de seguridad, y el sector privado, con el fin de potenciar el proceso de
19 conformación y operación de los COVIRENAS. -----
- 20 b. Apruebe y ejecute el proceso de dos fases para el fomento y establecimiento de
21 los COVIRENAS: -----
- 22 • Fase 1 - PREPARACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL GRUPO BASE: Implica un
23 proceso de preparación, información, sensibilización, inducción y conformación del
24 grupo o grupos de personas vecinas interesadas en participar como futuros miembros
25 de COVIRENAS e inspectores ambientales ad honorem. Para esta fase inicial, se
26 buscará la colaboración de personas con experiencia en la organización y
27 funcionamiento de COVIRENAS para facilitar el proceso.-----
- 28 • Fase 2 - FORMALIZACIÓN ANTE EL SINAC: Una vez que el grupo de personas
29 interesadas esté conformado y motivado, se les brindará el acompañamiento
30 necesario para que formalicen la solicitud de conformación del comité o los comités y



Municipalidad de Goicoechea

50890

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 el nombramiento de sus miembros como inspectores ambientales ad honorem. Esto
2 deberá realizarse en estricto cumplimiento de los requisitos y procedimientos
3 establecidos en el "Reglamento para la conformación y operación de los Comités de
4 Vigilancia de los Recursos Naturales y los inspectores ambientales ad honorem"
5 (Decreto Ejecutivo N° 39833-MINAE), y ante las instancias competentes del SINAC
6 (Área de Conservación respectiva o el Departamento de Prevención, Protección y
7 Control de la Secretaría Ejecutiva del SINAC). -----
- 8 3°. Adicionalmente, se instruye a la Administración Municipal para que, en un plazo
9 razonable, presente a esta Comisión un plan de implementación detallado que aborde
10 la ejecución de los puntos mencionados en el por tanto anterior. Dicho plan deberá
11 incluir, como mínimo, los siguientes elementos: -----
- 12 a. Actividades específicas: Un desglose claro de todas las tareas a realizar para cada
13 una de las acciones y fases descritas en la moción original. -----
- 14 b. Cronograma: Un calendario con fechas estimadas de inicio y finalización para cada
15 actividad y para la completitud de cada fase del proceso. -----
- 16 c. Metas cuantificables: Indicadores de éxito y resultados esperados, tales como el
17 número de COVIRENAS formados y formalizados, la cantidad de inspectores ad
18 honorem capacitados y nombrados, y la efectividad en la mejora de la vigilancia y
19 protección ambiental en las zonas de interés. -----
- 20 d. Productos esperados: Una lista de los entregables concretos que resultarán del
21 proceso, como materiales de capacitación, actas de conformación de comités,
22 solicitudes de nombramiento, informes de avance, y acuerdos interinstitucionales. --
- 23 e. Mecanismos de evaluación y seguimiento: Estrategias definidas para monitorear el
24 progreso del plan, medir el impacto de las acciones implementadas y realizar los
25 ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos. -----
- 26 f. Identificación de responsables: Asignación clara de roles y responsabilidades para
27 cada actividad y fase, incluyendo las dependencias municipales involucradas
28 (Departamento de Secretaría, Comisión de Asuntos Ambientales, etc.) y, en su caso,
29 la coordinación con otras instituciones como MINAE y SINAC. -----
- 30 4°. Comunicar a los interesados. -----



Municipalidad de Goicoechea

50891

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 5°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

2 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
3 **dictamen N°013-2025 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por mayoría de**
4 **votos se aprueba. -----**

5 **VOTO EN CONTRA-----**

6 **REG.PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----**

7 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, es que me parece
8 muy importante, yo estoy muy interesado en este tema, no solo yo, los ciudadanos del
9 cantón de Goicoechea, por todos los eventos que han venido pasando a lo largo del
10 tiempo y que nadie le ha puesto cuidado y esta iniciativa del Frente Amplio en este
11 momento pues fue bastante oportuna para ver y que el Gobierno Local pues también
12 que le pusiera mucho cuidado y que no lo vea como un tema aislado, yo sé que el
13 señor Alcalde está poniéndole muchas ganas a todo eso y está tratando de trabajar
14 con la comunidad para ver eso, pedirle con toda respecto a la comisión que si se
15 podría referir un poco más me imagino que esto es un tema de los inspectores y todo
16 se está refiriendo un poco a Rancho Redondo porque todo lo hablaban pero también
17 el cantón tiene otros temas, tal vez alguien de la comisión que nos hable un poquito
18 más de eso, porque Gloriana lo explicaba la otra vez de mandarlo al filtro de la
19 comisión me imagino que ellos ampliaron un poco, gracias si serían tan amables. ---

20 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora expresa, bueno tanto la moción como
21 la comisión este específicamente le dio un enfoque al Distrito de Rancho Redondo
22 porque era el lugar donde había como más predisposición del Concejo de Distrito y
23 todo de formar el grupo, este pero sí en este dictamen sugerimos a la Administración
24 que también tomen medidas en los otros distritos, en ambas vías se consideraron, no
25 sé si tienen alguna otra duda. -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
27 **tanto del dictamen N°013-2025 Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**
28 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

29 **ACUERDO N°8 -----**

30 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**



Municipalidad de Goicoechea

50892

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 1°. Acoger y aprobar la Moción 20-2025 en todos sus extremos. En consecuencia, se
2 declara de interés cantonal el fomento y establecimiento de Comités de Vigilancia de
3 los Recursos Naturales (COVIRENAS) en el Cantón de Goicoechea, con especial
4 énfasis en el distrito de Rancho Redondo y otras localidades que manifiesten interés.
- 5 2°. Solicitar a la Administración Municipal la ejecución de las acciones contempladas
6 en los puntos segundo y tercero del "Por Tanto" de la Moción. Para este propósito, se
7 instruye a la Administración para que: -----
- 8 a. Dentro del marco de sus competencias y sujeto a disponibilidad presupuestaria y de
9 recursos, fomente activamente el establecimiento de COVIRENAS mediante las
10 siguientes acciones clave: -----
- 11 • Facilitar la disponibilidad de espacios físicos adecuados y colaborar en la
12 convocatoria para reuniones informativas, de sensibilización, inducción y capacitación
13 dirigidas a las personas interesadas en conformar los COVIRENAS. -----
- 14 • Colaborar con aspectos logísticos básicos y la provisión de suministros necesarios
15 para la realización de dichas reuniones y actividades preparatorias, siempre que se
16 cuente con el presupuesto asignado para ello. -----
- 17 • Procurar la colaboración interinstitucional con entidades como el Sistema Nacional
18 de Áreas de Conservación (SINAC), los Concejos de Distrito del Cantón, las
19 asociaciones de desarrollo comunal, otras instituciones públicas con competencias
20 ambientales o de seguridad, y el sector privado, con el fin de potenciar el proceso de
21 conformación y operación de los COVIRENAS. -----
- 22 b. Apruebe y ejecute el proceso de dos fases para el fomento y establecimiento de los
23 COVIRENAS: -----
- 24 • Fase 1 - PREPARACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL GRUPO BASE: Implica un
25 proceso de preparación, información, sensibilización, inducción y conformación del
26 grupo o grupos de personas vecinas interesadas en participar como futuros miembros
27 de COVIRENAS e inspectores ambientales ad honorem. Para esta fase inicial, se
28 buscará la colaboración de personas con experiencia en la organización y
29 funcionamiento de COVIRENAS para facilitar el proceso. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50893

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 • Fase 2 - FORMALIZACIÓN ANTE EL SINAC: Una vez que el grupo de personas
2 interesadas esté conformado y motivado, se les brindará el acompañamiento
3 necesario para que formalicen la solicitud de conformación del comité o los comités y
4 el nombramiento de sus miembros como inspectores ambientales ad honorem. Esto
5 deberá realizarse en estricto cumplimiento de los requisitos y procedimientos
6 establecidos en el "Reglamento para la conformación y operación de los Comités de
7 Vigilancia de los Recursos Naturales y los inspectores ambientales ad honorem"
8 (Decreto Ejecutivo N° 39833-MINAE), y ante las instancias competentes del SINAC
9 (Área de Conservación respectiva o el Departamento de Prevención, Protección y
10 Control de la Secretaría Ejecutiva del SINAC). -----
- 11 3°. Adicionalmente, se instruye a la Administración Municipal para que, en un plazo
12 razonable, presente a esta Comisión un plan de implementación detallado que aborde
13 la ejecución de los puntos mencionados en el por tanto anterior. Dicho plan deberá
14 incluir, como mínimo, los siguientes elementos: -----
- 15 a. Actividades específicas: Un desglose claro de todas las tareas a realizar para cada
16 una de las acciones y fases descritas en la moción original. -----
- 17 b. Cronograma: Un calendario con fechas estimadas de inicio y finalización para cada
18 actividad y para la completitud de cada fase del proceso. -----
- 19 c. Metas cuantificables: Indicadores de éxito y resultados esperados, tales como el
20 número de COVIRENAS formados y formalizados, la cantidad de inspectores ad
21 honorem capacitados y nombrados, y la efectividad en la mejora de la vigilancia y
22 protección ambiental en las zonas de interés. -----
- 23 d. Productos esperados: Una lista de los entregables concretos que resultarán del
24 proceso, como materiales de capacitación, actas de conformación de comités,
25 solicitudes de nombramiento, informes de avance, y acuerdos interinstitucionales. --
- 26 e. Mecanismos de evaluación y seguimiento: Estrategias definidas para monitorear el
27 progreso del plan, medir el impacto de las acciones implementadas y realizar los
28 ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos. -----
- 29 f. Identificación de responsables: Asignación clara de roles y responsabilidades para
30 cada actividad y fase, incluyendo las dependencias municipales involucradas



Municipalidad de Goicoechea

50894

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 (Departamento de Secretaría, Comisión de Asuntos Ambientales, etc.) y, en su caso,
2 la coordinación con otras instituciones como MINAE y SINAC. -----

3 4°. Comunicar a los interesados. -----

4 5°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
5 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

7 **DICTAMEN N 110-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----

8 “En reunión ordinaria, celebrada el día 19 de junio del 2025, a las 16:00 horas,
9 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Flor Parra, Secretaria, Luis
10 Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda y con base en los
11 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código
12 Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

13 **SM ACUERDO 399-2025, SM ACUERDO 523-2025, SM ACUERDO 524-2025, SM**
14 **ACUERDO 574-2025, SM ACUERDO 575-2025, SM ACUERDO 576-2025, SM**
15 **ACUERDO 613-2025, SM ACUERDO 639-2025, SM ACUERDO 650-2025, SM**
16 **ACUERDO 665-2025, SM ACUERDO 668-2025, SM ACUERDO 670-2025, SM**
17 **ACUERDO 685-2025, SM ACUERDO 695-2025, SM ACUERDO 735-2025, SM**
18 **ACUERDO 743-2025, SM ACUERDO 997-2025, SM ACUERDO 3180-2025, SM**
19 **ACUERDO 2838-2025.**-----

20 **Considerando:**

21 Que esta Comisión conoció el día 19 de junio 2025, los oficios que se señalan en el
22 siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de ley que carecen de
23 interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de la República, por la
24 aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la naturaleza coyuntural
25 y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda tomar nota y archivar
26 los siguientes oficios.-----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50895

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1	Oficio	Sesión y Fecha de traslado	TEMA
2	SM 399-2025	S.O. N 8-2025	"Ley para fortalecimiento del
3		24 de Febrero 2025	Régimen de Invalidez, vejez y
4			muerte"
5	SM 523-2025	S.O. N 10-2025	"Reforma de artículos de la Ley,
6		10 de Marzo 2025	código de trabajo"
7	SM 524-2025	S.O. N 10-2025	"Reforma de los artículos 11 y 18"
8		10 de Marzo 2025	
9	SM 574-2025	S.O. N 11-2025	"Ley para la promoción
10		17 de marzo 2025	responsable de la Inteligencia
11			artificial en Costa Rica".
12	SM 575-2025	S.O. N 11-2025	"Reforma de varias leyes para
13		17 de marzo 2025	fortalecer las organizaciones de
14			Bienestar social"
15	SM 576-2025	S.O. N 11-2025	"Ley dl fortalecimiento de los
16		17 de marzo 2025	servicios de cuidado"
17	SM 613-2025	S.O. N 12-2025	"Ley para el financiamiento de
18		24 de marzo 2025	proyectos rurales"
19	SM 639-2025	S.O. N 12-2025	"Reforma a varios artículos de la
20		24 de marzo 2025	Contraloría".
21	SM 650-2025	S.O. N 12-2025	"Dictamen #53, Comisión
22		24 de marzo 2025	Proyectos de Ley"
23	SM 665-2025	S.O. N 13-2025	"Expediente 24.0270"
24		31 de marzo 2025	
25	SM 668-2025	S.O. N 13-2025	"Fichas Técnicas"
26		31 de marzo 2025	
27	SM 670-2025	S.O. N 13-2025	"Ley de presupuesto
28		31 de marzo 2025	extraordinario"
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

50896

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1	SM 685-2025	S.O. N 13-2025	“Ley de reforma a los artículos 49
2		31 de marzo 2025	y 53”
3			
4	SM 695-2025	S.O. N 13-2025	“Modificación de los artículos 3,36
5		31 de marzo 2025	y 60”
6			
7	SM 735-2025	S.O. N 14-2025	“Actualización de las categorías
8		07 de abril 2025	de manejo de áreas silvestres”
9	SM 1096-2025	S.O. N 14-2025	“Ley de protección para promover
10		07 de abril 2025	y apoyar la lactancia”
11			
12	SM 997-2025	S.O. N 18-2025	“Traslado oficio MG AG 2555-
13		5 de mayo 2025	2025”
14	SM 3180-2024	S.O. N 51-2024	“Ley nacional para el desarrollo,
15		16 de Diciembre 2024	fomento y gestión de las alianzas
16			públicas”
17	SM 2838-2024	S.O. N 46-2025	“Expediente 24.655, traslado de la
18		11 de Noviembre 2025	unidad Especial de Intervención al
19			ministro de seguridad”

- 20 **Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**
- 21 1. Tomar nota y archivar los oficios **SM ACUERDO 399-2025, SM ACUERDO 523-**
- 22 **2025, SM ACUERDO 524-2025, SM ACUERDO 574-2025, SM ACUERDO 575-2025,**
- 23 **SM ACUERDO 576-2025, SM ACUERDO 613-2025, SM ACUERDO 639-2025, SM**
- 24 **ACUERDO 650-2025, SM ACUERDO 665-2025, SM ACUERDO 668-2025, SM**
- 25 **ACUERDO 670-2025, SM ACUERDO 685-2025, SM ACUERDO 695-2025, SM**
- 26 **ACUERDO 735-2025, SM ACUERDO 743-2025, SM ACUERDO 997-2025, SM**
- 27 **ACUERDO 3180-2025, SM ACUERDO 2838-2025.-----**
- 28 2. Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto por
- 29 su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva de otras
- 30



Municipalidad de Goicoechea

50897

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos,
2 mismos que se indican.-----
3 3. se comuniquen a las personas interesada.-----
4 4. Se solicita la firmeza de este acuerdo.”-----

5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
6 **dictamen N° 110-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
7 **unanimidad se aprueba.**-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
9 **tanto del dictamen N° 110-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
10 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

11 **ACUERDO N°9** -----

12 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 13 1. Tomar nota y archivar los oficios **SM ACUERDO 399-2025, SM ACUERDO 523-**
14 **2025, SM ACUERDO 524-2025, SM ACUERDO 574-2025, SM ACUERDO 575-2025,**
15 **SM ACUERDO 576-2025, SM ACUERDO 613-2025, SM ACUERDO 639-2025, SM**
16 **ACUERDO 650-2025, SM ACUERDO 665-2025, SM ACUERDO 668-2025, SM**
17 **ACUERDO 670-2025, SM ACUERDO 685-2025, SM ACUERDO 695-2025, SM**
18 **ACUERDO 735-2025, SM ACUERDO 743-2025, SM ACUERDO 997-2025, SM**
19 **ACUERDO 3180-2025, SM ACUERDO 2838-2025.** -----

- 20 2. Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto por
21 su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva de otras
22 iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos,
23 mismos que se indican.-----

- 24 3. se comuniquen a las personas interesada.-----

- 25 4. Se solicita la firmeza de este acuerdo.”- **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

26 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

27 **DICTAMEN N° 28-2025 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

28 “En sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2025, con la asistencia de Kevin
29 Mora Méndez, presidente, Lorena Ortiz, vicepresidenta, Emilio Fallas, secretario,
30 Priscilla Bonilla Héctor Chávez, y Rosa Cubero asesores, se conoció de lo siguiente:



Municipalidad de Goicoechea

50898

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 **CONSIDERANDO:SM ACUERDO 1469-2025:** En Sesión Ordinaria N°26-2025,
2 celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo II inciso 14), se conoció oficio DRESJN-
3 SECO2-ERCV-OF-61-2025. -----

4 1. La señora Ileana Mora Arias fue juramentada en la sesión ordinaria 23-2025 bajo
5 el dictamen 18-2025 de la Comisión de Asuntos Educativos. -----

6 **POR TANTO** -----

7 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a
8 este honorable Concejo Municipal: -----

9 El nombramiento de la señora Ileana Mora Arias portadora de la cedula 107190475
10 rige desde el 09 de junio de 2025 hasta el 08 de abril de 2027.” -----

11 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez señala, con este otro dictamen esta
12 persona que se nombró ella es de la Escuela Roberto Cantillano, en este momento el
13 acuerdo que se tomó en la Sesión Ordinaria 23-2025 en el dictamen 18 de Educativos
14 no se indicó la vigencia que iba a tener esa persona como miembro de educación y
15 eso les está afectando para un trámite no sé si es con el Concejo de Distrito o alguna
16 otra institución que les están dando diez días y si esperamos al otro lunes se les venció
17 el tiempo, la idea es tomar este acuerdo tal vez agregarle un segundo por tanto que se
18 notifique al Centro Educativo y se tome la firmeza por fa para que pueda salir lo antes
19 posible porque si es bastante urgente. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
21 dictamen N° 28-2025 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad
22 se aprueba. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
24 tanto del dictamen N° 28-2025 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
25 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

26 **ACUERDO N°10** -----

27 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

28 El nombramiento de la señora Ileana Mora Arias portadora de la cedula 107190475
29 rige desde el 09 de junio de 2025 hasta el 08 de abril de 2027.” **ACUERDO EN FIRME.**

30 **COMUNÍQUESE.** -----



Municipalidad de Goicoechea

50899

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 **ARTÍCULO IX**-----

2 **MOCIONES.**-----

3 **ARTÍCULO IX.I** -----

4 **FRACCIÓN CAMBIO CIUDADANO (PROGRAMA EDUCACIÓN NUTRICIONAL**
5 **COMUNITARIA) SUSCRITA POR LAS REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA**
6 **VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORES**
7 **SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO Y SIXTO ARAYA ARAYA,**
8 **SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO Y SINDICA SUPLENTE**
9 **YAMILETH SERRANO ALVARADO**-----

10 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código
11 Municipal, en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos la siguiente
12 moción sin dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:-----

13 Considerando: -----

14 1. Que el 28 de mayo se conmemora el Día Mundial de la Nutrición, fecha establecida
15 para promover la conciencia sobre la importancia de una alimentación saludable como
16 pilar del bienestar físico, mental y social de las personas.-----

17 2. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y la
18 Encuesta de Nutrición del Ministerio de Salud, más del 60% de la población
19 costarricense adulta presenta sobrepeso u obesidad, condición que incrementa el
20 riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes tipo 2, hipertensión
21 y enfermedades cardiovasculares. -----

22 3. El Estado de la Nación ha advertido sobre el incremento sostenido de malos hábitos
23 alimenticios, especialmente en la niñez y adolescencia, así como el consumo elevado
24 de productos ultra procesados y bebidas azucaradas, lo cual compromete el desarrollo
25 saludable y genera una carga creciente al sistema de salud pública. -----

26 4. La educación nutricional es una herramienta fundamental para prevenir
27 enfermedades asociadas a la mala alimentación y empoderar a la ciudadanía para
28 adoptar decisiones informadas que promuevan una vida saludable y activa. -----

29 5. El artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica establece que "el Estado
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50900

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 procurará el mayor bienestar de todos los habitantes del país, organizando y
2 estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza, lo cual incluye
3 garantizar condiciones de salud, nutrición y calidad de vida. -----
4 6. La Ley General de Salud (Ley N.º 5395) en su artículo 2 reconoce como función del
5 Estado la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, siendo la nutrición
6 una dimensión esencial de este deber. -----
7 7. La Política Nacional de Alimentación y Nutrición 2011-2021 (y sus instrumentos
8 sucesores) promueve la articulación interinstitucional y la participación comunitaria
9 para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en los territorios.-----
10 **Por tanto:** -----
11 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente sin**
12 **dispensa de trámite de comisión:** -----
13 1. Instruir a la comisión de salud a impulsar la creación y ejecución de un Programa
14 de Educación Nutricional Comunitaria en el cantón, dirigido a atender las necesidades
15 educativas en torno a la alimentación saludable de la población. -----
16 2. El programa incluirá talleres interactivos y charlas informativas dirigidas a personas
17 de todas las edades, desarrolladas en centros educativos, asociaciones de desarrollo
18 y espacios públicos del cantón, con el acompañamiento de profesionales en nutrición
19 y salud pública. -----
20 3. Instruir a la Alcaldía Municipal para que a través de sus dependencias competentes,
21 articule acciones con instituciones como el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense
22 de Seguro Social, centros educativos, universidades y organizaciones comunitarias,
23 con el fin de implementar este programa. -----
24 4. Solicitar a la Administración que utilice los convenios de cooperación vigentes con
25 universidades públicas y privadas para la ejecución de estas actividades.
26 aprovechando el recurso técnico y humano que dichas instituciones puedan aportar.
27 5. Establecer que estas acciones se realicen en el marco del Día Mundial de la
28 Nutrición (28 de mayo) a partir del 2026 y que cada año se desarrollen actividades
29 municipales que promuevan hábitos alimenticios saludables, como parte de una
30 estrategia sostenida de prevención y salud comunitaria. -----



Municipalidad de Goicoechea

50901

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025. ·

1 6. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad. -----

2 7. Declarase el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----

3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, es para
4 preguntarle a los proponentes de esta moción concretamente y específicamente a la
5 señora Melissa Valdivia, si hubiese contenido cuánto sería el impacto económico que
6 pondría este municipio, hicieron esa consideración, lo pudieron conversar con el señor
7 Alcalde para revalorar algunas cosas, gracias. -----

8 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, no, para eso se está
9 enviando este o se está solicitando que se envía una comisión para que la comisión
10 pueda hacer esa valoración, de igual manera este la Municipalidad cuenta con
11 convenios con universidades y creo que se podría hacer pues este bastante verdad
12 con estas universidades y que el recurso sea pues di con menos costo pero para eso
13 se está solicitando que se envía la comisión para que la comisión pueda valorar todas
14 estas este aristas verdad y valorar también la colaboración de la Administración así
15 como de las Áreas Rectoras de Salud y el Ministerio de Salud verdad que sería
16 importante que se involucren, gracias. -----

17 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE SALUD PARA ESTUDIO**
18 **Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

19 **ARTÍCULO IX.II** -----

20 **ALTERACIÓN REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI--**

21 **CONSIDERANDO:**-----

22 1. Que el Concejo Municipal de Goicoechea, en sesión anterior, acogió la solicitud
23 remitida por el Viceministerio de Asuntos Parlamentarios mediante oficio de
24 fecha 11 de julio de 2025, en la que se hacía referencia a la participación de la
25 señora Keily León Jiménez en una actividad oficial de estudio y validación del
26 Protocolo de servicios de interpretación y traducción de LESCO para la
27 Presidencia de la República. -----

28 2. Que la señora Keily León Jiménez no es funcionaria de la Municipalidad de
29 Goicoechea, por lo que no mantiene un vínculo laboral con este gobierno local,
30 por lo que no puede ser presentada como representante institucional ni puede



Municipalidad de Goicoechea

50902

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 ser cedida en préstamo por parte de la Municipalidad en actividades ajenas a
2 los fines y funciones institucionales. -----
- 3 3. Que la contratación tramitada bajo el procedimiento N.º 2024LD-000022-
4 0024100001, de la cual la señora Keily León Jiménez es adjudicataria, tiene
5 como objeto específico la prestación de servicios profesionales de interpretación
6 de LESCO exclusivamente para las sesiones ordinarias y extraordinarias del
7 Concejo Municipal, por demanda y con posibilidad de prórroga hasta por cuatro
8 años.-----
- 9 4. Que al acogerse la solicitud externa se incurrió en una afectación dado que no
10 se tomaron en cuenta aspectos de hecho y jurídicos necesarios para validar la
11 pertinencia y la legalidad de esta actuación, por lo que se generó una potencial
12 extensión indebida del uso del contrato, contraria al principio de legalidad
13 administrativa, dado que la Municipalidad no puede pagar por los servicios si no
14 están establecidos dentro de los fines públicos para los cuales se dio la
15 contratación de marras. -----
- 16 5. Que conforme a los artículos 152 y 153 de la Ley General de la Administración
17 Pública, el acto administrativo puede ser revocado por razones de oportunidad,
18 conveniencia o mérito, especialmente cuando existe una divergencia grave
19 entre los efectos del acto y el interés público, o cuando surgen nuevas
20 circunstancias de hecho o valoraciones distintas de las previamente conocidas.
- 21 6. Que en el presente caso, se ha verificado que los efectos del acuerdo original
22 se apartan del interés público, al implicar una interpretación extensiva del objeto
23 contractual y permitir una representación institucional sin fundamento jurídico,
24 por lo cual corresponde su revocación. -----

25 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA ACUERDA: -----

- 26 1. Revocar el acuerdo adoptado en sesión anterior mediante el cual se acogió la
27 solicitud del Viceministerio de Asuntos Parlamentarios en relación con la
28 participación de la señora Keily León Jiménez en actividades vinculadas al
29 Protocolo de Servicios de Interpretación y Traducción de LESCO, con -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50903

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 fundamento en los artículos 152 y 153 de la Ley General de la Administración
2 Pública. -----

3 2. Establecer expresamente que la contratación tramitada mediante el
4 procedimiento 2024LD-000022-0024100001 tiene un objeto específico y
5 limitado: la prestación de servicios profesionales de interpretación LESCO
6 únicamente durante las sesiones del Concejo Municipal de Goicoechea, sin
7 posibilidad de ser extendido a actividades externas a la Municipalidad. -----

8 La Secretaria Municipal indica, el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°28-
9 2025, del 14 de julio 2025 articulo IV.II indica: -----

10 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

11 Se autoriza la participación de la funcionaria Keiry León Jiménez en la actividad
12 que se desarrollará el viernes 22 de agosto, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., en las
13 instalaciones de la Presidencia de la República.” -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros entonces sometemos
15 a votación la dispensa ver la revocatoria de ese acuerdo, Don Carlos es que creo que
16 hay problemas con el uso de la palabra como estamos en votación entonces
17 terminamos la votación y te doy el uso de la palabra porque el sistema no me permite
18 darte la palabra, o sea es el sistema que estoy tratando de darte la palabra y no puedo
19 sí exacto. -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
21 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**
22 **Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

23 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, es muy pequeño, lo
24 que yo quería sugerirle en la forma más respetuosa a la señora Presidenta que estos
25 asuntos es importante que vayan a un filtro eventualmente y todos los asuntos porque
26 se tomaron esos acuerdos muy rápido, se votó muy rápido y no lo estudiamos
27 realmente debería haberse pasado por ese filtro para ver si estamos haciendo lo
28 correcto o no correcto, entonces hay que tener cuidado con los asuntos de ahora en
29 delante de que ese asunto se vaya esos y algunos otros que pasé por una comisión
30 para poderlos revisar. -----



Municipalidad de Goicoechea

50904

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

La Presidenta del Concejo Municipal somete el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, el cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-

ACUERDO N° 11 -----

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Revocar el acuerdo adoptado en sesión anterior mediante el cual se acogió la solicitud del Viceministerio de Asuntos Parlamentarios en relación con la participación de la señora Keily León Jiménez en actividades vinculadas al Protocolo de Servicios de Interpretación y Traducción de LESCO, con fundamento en los artículos 152 y 153 de la Ley General de la Administración Pública. -----

2. Establecer expresamente que la contratación tramitada mediante el procedimiento 2024LD-000022-0024100001 tiene un objeto específico y limitado: la prestación de servicios profesionales de interpretación LESCO únicamente durante las sesiones del Concejo Municipal de Goicoechea, sin posibilidad de ser extendido a actividades externas a la Municipalidad.

ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

ARTÍCULO IX.III -----

ALTERACIÓN REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI--

CONSIDERANDO: -----

1. Que mediante oficio con fecha 11 de julio de 2025, el Viceministerio de Asuntos Parlamentarios solicitó la colaboración de esta Municipalidad, específicamente mediante la participación de la señora Keily León Jiménez en una actividad oficial vinculada al diseño y validación del Protocolo de servicios de interpretación y traducción de LESCO, coordinado por dicho Viceministerio en conjunto con el Ministerio de la Presidencia. -----



Municipalidad de Goicoechea

50905

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 2. Que la señora Keily León Jiménez **no es funcionaria de la Municipalidad de**
2 **Goicoechea**, por lo que **no mantiene vínculo laboral o institucional** con este
3 gobierno local. En consecuencia, **no corresponde jurídicamente que la**
4 **Municipalidad la presente como funcionaria, ni que gestione su**
5 **participación en actividades externas en calidad de representación**
6 **institucional o mediante préstamo de servicios.**-----
- 7 3. Que la participación de la señora León Jiménez en la Municipalidad se realiza
8 en calidad de profesional contratada, en virtud de la adjudicación del
9 procedimiento N.º 2024LD-000022-0024100001, cuyo objeto es **la prestación**
10 **de servicios profesionales de interpretación en LESCO exclusivamente**
11 **para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de**
12 **Goicoechea**, bajo la modalidad de contratación por demanda y con posibilidad
13 de prórroga.-----
- 14 4. Que el contrato en cuestión tiene un **objeto específico y limitado**, vinculado
15 exclusivamente a las funciones propias del Concejo Municipal, por lo que
16 **cualquier extensión del mismo a actividades externas o distintas a las**
17 **previstas contractual y legalmente, no es procedente** y atentaría contra el
18 principio de legalidad administrativa. -----
- 19 5. Que conforme con la ley General de la Administración Pública, específicamente
20 en sus numerales 10 y 11, encontramos que las actuaciones administrativas
21 deben ajustarse al interés público, y la Administración está obligada a evaluar
22 con objetividad la legalidad y conveniencia de sus decisiones, especialmente
23 cuando están en juego recursos públicos y la responsabilidad institucional. ----
- 24 6. En caso de que se requiera la participación de la señora Keily León Jiménez en
25 una actividad oficial vinculada al diseño y validación del Protocolo de servicios
26 de interpretación y traducción de LESCO, coordinado por dicho Viceministerio
27 en conjunto con el Ministerio de la Presidencia, estos servicios deben ser
28 coordinados específicamente con dicha persona, dado que no puede la
29 Municipalidad comprometer sus horarios o disponer de sus servicios para ----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50906

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 actividades no contempladas dentro de la contratación específica antes
2 referenciada. -----

3 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA ACUERDA:-----**

- 4 1. **No acoger la solicitud** planteada por el Viceministerio de Asuntos
5 Parlamentarios para la participación de la señora Keily León Jiménez en
6 actividades externas vinculadas al Protocolo de Servicios de Interpretación y
7 Traducción de LESCO, por no existir vínculo funcional entre la mencionada
8 persona y la Municipalidad, y por no estar contemplada dicha participación
9 dentro del objeto de la contratación vigente. -----
- 10 2. En caso que se requiera la participación de la señora Keily León Jiménez en una
11 actividad oficial, estos servicios deben ser coordinados específicamente con
12 dicha persona, dado que no puede la Municipalidad comprometer sus horarios
13 o disponer de sus servicios para actividades no contempladas dentro de la
14 contratación específica antes referenciada, que resulta para brindar servicios en
15 las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, según la
16 literalidad del objeto contractual.-----
- 17 3. **Agradecer respetuosamente al Viceministerio de Asuntos Parlamentarios**
18 por tomar en cuenta a la Municipalidad en el proceso de diseño del protocolo,
19 reiterando la disposición institucional a colaborar dentro del marco legal y
20 competencial que le es propio, en caso de que sea requerida esta ayuda. ----
- 21 4. **Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal** para que remita copia este
22 acuerdo al Viceministerio de Asuntos Parlamentarios, con las explicaciones
23 jurídicas correspondientes, para los efectos de archivo y coordinación
24 institucional.” -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
26 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**
27 **Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete el por tanto de la moción**
29 **suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, el cual por**
30 **unanimidad se aprueba.-----**



Municipalidad de Goicoechea

50907

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
2 **tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona**
3 **Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-**

4 **ACUERDO N° 12 -----**

5 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

6 1. **No acoger la solicitud** planteada por el Viceministerio de Asuntos
7 Parlamentarios para la participación de la señora Keily León Jiménez en
8 actividades externas vinculadas al Protocolo de Servicios de Interpretación y
9 Traducción de LESCO, por no existir vínculo funcional entre la mencionada
10 persona y la Municipalidad, y por no estar contemplada dicha participación
11 dentro del objeto de la contratación vigente. -----

12 2. En caso que se requiera la participación de la señora Keily León Jiménez en una
13 actividad oficial, estos servicios deben ser coordinados específicamente con
14 dicha persona, dado que no puede la Municipalidad comprometer sus horarios
15 o disponer de sus servicios para actividades no contempladas dentro de la
16 contratación específica antes referenciada, que resulta para brindar servicios en
17 las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, según la
18 literalidad del objeto contractual.-----

19 3. **Agradecer respetuosamente al Viceministerio de Asuntos Parlamentarios**
20 por tomar en cuenta a la Municipalidad en el proceso de diseño del protocolo,
21 reiterando la disposición institucional a colaborar dentro del marco legal y
22 competencial que le es propio, en caso de que sea requerida esta ayuda. ----

23 4. **Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal** para que remita copia este
24 acuerdo al Viceministerio de Asuntos Parlamentarios, con las explicaciones
25 jurídicas correspondientes, para los efectos de archivo y coordinación
26 institucional." **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

27 **ARTÍCULO IX.IV -----**

28 **ALTERACIÓN REGIDORA PROPIETARIA MARÍA ORTIZ SALAZAR, REGIDOR**
29 **SUPLENTE EMILIO FALLAS SANDÍ Y EL SINDICO PROPIETARIO KEVIN MORA**
30 **MENDEZ -----**



Municipalidad de Goicoechea

50908

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b, como
2 integrantes del Concejo Municipal la siguiente moción de fondo con dispensa de
3 trámite de comisión: -----
4 CONSIDERANDO:-----
5 1- El Dictamen 001-2025 de la Comisión Especial MG-CE-001 -2024 : -----
6 "POR TANTO. Esta comisión especial, recomienda al Concejo Municipal:-----
7 PRIMERO: Acoger informe de recomendación del órgano director del expediente MG-
8 ODCE-001-2024 en todos sus extremos, en cuanto al análisis de los hechos probados
9 y no probados, y análisis de los argumentos, pruebas, y reproches endilgados a las
10 partes investigadas y, en consecuencia: -----
11 1- En relación con la investigada K.F.C.:-----
12 a. Rechazar el alegato consistente en que ya no formaba parte de la Junta del centro
13 educativo, en virtud de los argumentos establecidos en el apartado E. 1 . del informe
14 final.-----
15 b. Por cometer una conducta atribuible de responsabilidad administrativa por violación
16 al deber de probidad y faltar a sus deberes y responsabilidades como miembro de
17 Junta del centro directivo, en los términos expresados en los apartados E.2.A y F del
18 presente informe final, se recomienda se declare a la investigada administrativamente
19 responsable y se acuerde que la sanción procedente, atendiendo al análisis de los
20 hechos y la gravedad observada sobre las conductas acreditadas, sea la destitución
21 del cargo. -----
22 2- En relación con la investigada FR.R.:-----
23 a. Por cometer una conducta atribuible de responsabilidad administrativa por violación
24 al deber de probidad y faltar a sus deberes y responsabilidades como miembro de
25 Junta del centro directivo, en los términos expresados en los apartados E.2.B y F del
26 presente informe final, se recomienda se declare a la investigada administrativamente
27 responsable y se acuerde que la sanción procedente, atendiendo al análisis de los
28 hechos y la verdad real de los hechos observada sobre las conductas acreditadas,
29 sea la destitución del del cargo.-----
30 3- En relación con la investigada E.A.C.:-----



Municipalidad de Goicoechea

50909

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 a. Por cometer una conducta atribuible de responsabilidad administrativa por violación
2 al deber de probidad y faltar a sus deberes y responsabilidades como miembro de
3 Junta del centro directivo, en los términos expresados en los apartados E.2.C y F del
4 presente informe final, se recomienda se declare a la investigada administrativamente
5 responsable y se acuerde que la sanción procedente, atendiendo al análisis de los
6 hechos y la verdad real de los hechos observada sobre las conductas acreditadas,
7 sea la destitución del del cargo.-----

8 4- En relación con el investigado M.A.M.: -----

9 a. Por cometer una conducta atribuible de responsabilidad administrativa por violación
10 al deber de probidad y faltar a sus deberes y responsabilidades como miembro de
11 Junta del centro directivo, en los términos expresados en los apartados E.2.D y F del
12 presente informe final, se recomienda se declare a la investigada administrativamente
13 responsable y se acuerde que la sanción procedente, atendiendo al análisis de los
14 hechos y la gravedad de los hechos observada sobre las conductas acreditadas, sea
15 la destitución del del cargo. -----

16 5- En relación con el investigado C.M.V.: -----

17 a. Por cometer una conducta atribuible de responsabilidad administrativa por violación
18 al deber de probidad y faltar a sus deberes y responsabilidades como miembro de
19 Junta del centro directivo, en los términos expresados en los apaliados E.2.E y F del
20 presente informe final, se recomienda se declare a la investigada administrativamente
21 responsable y se acuerde que la sanción procedente, atendiendo al análisis de los
22 hechos y la verdad real de los hechos observada sobre las conductas acreditadas,
23 sea la destitución del del cargo.-----

24 SEGUNDO: En relación con las sanciones dispuestas, en caso de que las personas
25 se mantengan en su puesto o ejerciendo un cargo debidamente nombrado por el
26 Concejo Municipalidad de Goicoechea en una Junta de Educación -donde se
27 mantendría un vínculo con la Municipalidad-, se proceda con la ejecución de las
28 sanciones correspondientes. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal, a
29 comunicar si alguna de las personas investigadas, continúa vinculada al ente local

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50910

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 como miembro de Junta de algún centro educativo, para proceder con la ejecución
2 correspondiente.-----

3 Caso contrario, se proceda a dejar constancia de la sanción, y se comuniquen todas
4 las sanciones señaladas, en su totalidad, a la Comisión de Asuntos Educativos, para
5 su conocimiento, y que se tenga en cuenta a la hora de dictaminar la conformación de
6 las diversas juntas de centros educativos del cantón de Goicoechea. -----

7 TERCERO: Junto con el presente acuerdo, se deberá adjuntar el informe del órgano
8 director del expediente MG-OD-CE-001-2024 que se tiene como motivación de las
9 decisiones adoptadas por el órgano decisor, conforme lo dispone el artículo 136 de la
10 Ley General de la Administración Pública. -----

11 CUARTO: De las sanciones acordadas, se comuniquen a las partes investigadas
12 interesadas y a su representante legal, a los medios previamente señalados para ello.
13 Contra el presente acuerdo, las partes cuentan con los recursos externos de
14 revocatoria y apelación dispuestos por el Código Municipal a partir de los artículos 163
15 y 165; pudiendo presentar recursos por el plazo de 5 días hábiles a partir de la
16 comunicación de lo acordado; de formularse, se presentarán ante la Secretaría del
17 Concejo Municipal; la revocatoria le corresponderá resolverla al Concejo Municipal,
18 mientras que la apelación deberá ser resuelta por el Tribunal Contencioso
19 Administrativo. -----

20 QUINTO: Se mantenga la confidencialidad de las partes que actúan dentro del
21 procedimiento administrativo, hasta tanto la resolución final del procedimiento no
22 adquiera firmeza y se dé por concluido el procedimiento administrativo sancionatorio.

23 SEXTO: De manera independiente, se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal
24 para que, en relación con los aspectos señalados en el punto G del informe del órgano
25 instructor, se acuerda instar a la Secretaría para que se pueda contar con una
26 información de registro actualizado a las personas integrantes de las juntas de los
27 centros educativos, así como que se pueda actualizar la información relacionada con
28 sus datos de contacto y un registro histórico sobre las personas que han sido
29 nombradas en estos cargos, para facilitar el control respecto de los respectivos cargos.

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50911

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 Igualmente, que se insta a la Secretaría con cumplir con lo expuesto en la normativa
2 reglamentaria municipal, para que en la página web del ente local, se publiquen los
3 nombres de las personas que integran las respectivas juntas de centros educativos.
4 Además, se solicite a la Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos, analizar la
5 viabilidad de modificar y actualizar la normativa reglamentaria institucional para
6 facilitar la actualización periódica de la información de cada una de las juntas y sus
7 respectivos integrantes, así como mejorar y agilizar el proceso de registro y
8 seguimiento de los respectivos nombramientos, conforme a la normativa vigente. ---
9 SÉTIMO: Del presente acuerdo, se adjunte una copia al expediente administrativo
10 MG-OD-CE-001-2024.-----
11 OCTAVO: Se tengan dichos acuerdos como definitivamente aprobados." -----
12 2- Que también la Ley 10631 , LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN publicada el 19 de
13 febrero de 2025, en el diario Oficial La Gaceta digital en el su artículo 22 indica: "-
14 Procedimiento debido proceso de investigación. Los concejos municipales y el consejo
15 local de educación indígena (CLEI) de los territorios indígenas, elaborarán el
16 procedimiento a seguir para los procesos de investigación, aplicación de sanciones y
17 la destitución de los miembros de junta, respetando los principios del debido proceso,
18 y lo comunicarán a la comunidad y al director regional de educación. Cuando la
19 resolución del debido proceso así lo indique, deberán remover a las personas
20 miembros de las juntas de educación." -----
21 3- Además, el Reglamento a la Ley de Juntas de Educación indica en su artículo 21
22 que no podrán ser miembros de junta aquellas personas que se vean afectadas por
23 cualquiera de las prohibiciones que establezca la Ley General de Contratación
24 Pública. -----
25 4- Que el Ministerio de Educación Pública (MEP), carece de un ente que posea la
26 información actualizada de todas las Juntas de Educación del país. -----
27 POR TANTO, en virtud de lo anterior recomendamos a este Honorable Concejo: ----
28 1- Comunicar el SM- Acuerdo-1634-2025, junto con el Dictamen 001 -2025 de la
29 Comisión Especial MG-CE-001 -2024 a las diferentes direcciones Regionales del Área
30 Metropolitana y a las Jefaturas de DSAF de estas direcciones. -----



Municipalidad de Goicoechea

50912

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 2- Declárese la firmeza.” -----

2 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez indica, esa moción tiene el fin de este
3 el dictamen que se aprobó el jueves del órgano director o la comisión investigadora
4 qué se notifique tanto a la Dirección Regional de Educación San José Norte que es la
5 que nos corresponde tanto como las direcciones regionales de todo San José para
6 que ellos tengan conocimiento del resultado de esa investigación que hizo la comisión
7 en su momento eso es en síntesis el tema de esta moción que se está presentando.

8 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, es para hacerle
9 una consulta a Kevin, usted es el Presidente Kevin, por qué la comisión de oficio no
10 hace eso de comunicar, ustedes tienen derecho, no el derecho tienen la obligación de
11 hacer todas las gestiones necesarias por todo ese filtro para que cuando eso vuelva
12 al Concejo usted tenga un criterio jurídico, político de todos los ángulos que ustedes
13 quieran este tienen derecho de moverse para todos lados porque tiene que ser un
14 acuerdo del Concejo yo no le veo nada malo tampoco pero ustedes lo pueden hacer
15 de oficio. -----

16 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez manifiesta, el tema es que eso fue un
17 el dictamen verdad o el acuerdo que tomaron ustedes el jueves con respecto a la
18 denuncia anónima a una escuela educación y dentro de los acuerdos no venía que se
19 notificara la dirección este y conversando con ellos con una compañera de la comisión
20 de educativos, conversando con la dirección regional indicó que ellos no tenían ningún
21 documento que les indicara el acuerdo que se tomó el jueves, entonces como
22 educativos porque yo soy Presidente de Educativos no de la comisión investigadora
23 este se tomó el acuerdo, lo vimos el viernes en la comisión de presentar esta moción
24 para notificar tanto a esa dirección regional como a todas las de San José porque al
25 parecer una de las personas involucradas está metida en otras juntas de educación
26 de escuelas fuera de Goicoechea. -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
28 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria María Ortiz**
29 **Salazar, Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí y el Síndico Propietario Kevin**
30 **Mora Méndez, la cual por unanimidad se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

50913

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete el por tanto de la moción
2 suscrita por la Regidora Propietaria María Ortiz Salazar, Regidor Suplente Emilio
3 Fallas Sandí y el Síndico Propietario Kevin Mora Méndez, el cual por unanimidad
4 se aprueba. -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
6 tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria María Ortiz Salazar,
7 Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí y el Síndico Propietario Kevin Mora
8 Méndez, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a
9 continuación: -----

10 **ACUERDO N° 13** -----

11 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

12 1- Comunicar el SM- Acuerdo-1634-2025, junto con el Dictamen 001 -2025 de la
13 Comisión Especial MG-CE-001 -2024 a las diferentes direcciones Regionales del Área
14 Metropolitana y a las Jefaturas de DSAF de estas direcciones. -----

15 2- Declárese la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

16 **VOTOS EN CONTRA**-----

17 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

18 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----

19 **ARTÍCULO X**-----

20 **ALTERACIÓN IVÁN CUBERO RODRÍGUEZ, ANALISTA PRESUPUESTARIO**

21 **MINISTERIO DE HACIENDA**-----

22 "Buenas tardes, señores de acuerdo a revisión de los proyectos presentados por
23 la Municipalidad de Goicoechea, se tiene que para el distrito de Rancho Redondo se
24 estableció como proyecto el denominado "Salud para todos" por un monto total de
25 ¢1,666,546 colones. -----

26 Sin embargo, en el Excel no se menciona o cita específicamente el detalle del proyecto
27 al que estarían destinados estos recursos. -----

28 Agradecemos especificar con un poco más detalle el proyecto que se presenta para
29 el distrito de Rancho Redondo.-----

30 Quedo atento a su respuesta." -----



Municipalidad de Goicoechea

50914

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 La Sindica Propietaria Andrea Valerio Montero indica, sería para hacer
2 gastroscopias para los habitantes del distrito.-----

3 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros entonces para poderles
4 contestar Hacienda y que los compañeros del distrito tengan su presupuesto sería
5 aprobar con esa nueva descripción. -----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
7 **trámite de comisión de la nota suscrita por el señor Iván Cubero Rodríguez, la**
8 **cual por unanimidad se aprueba. -----**

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
10 **nota suscrita por el señor Iván Cubero Rodríguez, el cual por unanimidad se**
11 **aprueba.-----**

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
13 **tanto de la nota suscrita por el señor Iván Cubero Rodríguez, la cual por**
14 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

15 **ACUERDO N° 14-----**

16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

17 Se comunique al señor Iván Cubero Rodríguez, Analista Presupuestario del
18 Ministerio de Hacienda que el proyecto presentado por el Concejo de Distrito de
19 Rancho Redondo denominado “Salud para todos”, consiste en la realización de
20 gastroscopias para los habitantes del Distrito.” **ACUERDO EN FIRME.**

21 **COMUNIQUESE. -----**

22 **ARTÍCULO XI-----**

23 **CONTROL POLÍTICO -----**

24 La Presidenta del Concejo Municipal indica, continuamos con el espacio control
25 político, al ser las 8:10 de la noche vamos finalizada la sesión. -----

26 **ARTÍCULO XII -----**

27 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.-----**

28 **ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04241-2025, enviado al**
29 **Director Jurídico, En atención a oficio MG-AG-DJ-166-2025, recibido el 10 de julio**
30 **de 2025, referente a Recurso de Amparo incoado por Gerardo del Valle Garbanzo, en**



Municipalidad de Goicoechea

50915

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 contra de esta Municipalidad, el cual tramite la Sala Constitucional mediante
2 expediente N° 25-019403-0007-CO, donde solicita se informe si se atendió nota del
3 recurrente, de fecha 22 de abril de 2025, me permito informar que luego de revisado
4 este documento se evidenció que todas sus solicitudes van direccionadas al Concejo
5 Municipal, motivo por el cual este Despacho trasladó mediante oficio MG-AG-02349-
6 2025, de fecha 24 de abril de 2025, a ese Órgano Colegiado dicho documento, sin
7 embargo realizada la consulta al Departamento de Secretaría se informa que se
8 encuentra en estudio en la Comisión del Plan Regulador. **SE TOMA NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04251-2025, enviado al**
10 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio MG-AG-DI-1878-2025, recibido el
11 10 de julio de 2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de
12 Ingeniería y Operaciones, referente a traslado de nota SMACUERDO 1468-2025, que
13 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2025, celebrada el día 30 de
14 junio de 2025, artículo III, inciso 13), donde se acordó trasladar nota suscrita por el
15 Lic. Gregory Gordon Cruickshank, Asociación de Desarrollo Integral de Urbanización
16 Los Árboles, Roblar y Guadalupe. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE**
17 **TOMA NOTA.** -----

18 **ARTÍCULO XII.III COPIA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES MG-AG-**
19 **DI-1874-2025**, enviado a la señora Yorleny León Marchena, presidenta ejecutiva
20 IMAS, En atención a los oficios MG-AG-02351-2025, MG-AG-2315-2025, MG-AG-
21 06032-2024-2024, MG-AG-02691-2025, MG-AG-2688-2025, suscritos por Fernando
22 Chavarría Quirós Alcalde Municipal, y el acuerdo de Concejo Municipal SMACUERDO
23 0871-2025 referente los asentamientos informales ubicados en el Distrito de Purral,
24 donde según con los antecedentes registrales y catastrales revisados por esta
25 Dirección, se tiene conocimiento de la existencia de diversas propiedades inscritas a
26 nombre del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), localizadas en el distrito de Purral,
27 cantón de Goicoechea, dentro de las cuales se han identificado asentamientos
28 informales que afectan áreas que, por su naturaleza, están destinadas total o
29 parcialmente a parques, zonas de reserva, alamedas y calles; es decir, espacios que
30 revisten carácter demanial, conforme lo dispone el artículo 261 del Código Civil, en



Municipalidad de Goicoechea

50916

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 concordancia con la Ley de Planificación Urbana (Ley N.º 4240) y los principios
2 generales de protección del dominio público. De conformidad con los artículos 44, 45
3 y 46 de la Ley General de la Administración Pública, corresponde a la Administración
4 velar por la integridad y protección del patrimonio público, así como asegurar su
5 restitución cuando este sea indebidamente ocupado. Asimismo, la jurisprudencia
6 reiterada de la Sala Constitucional establece la obligación de garantizar la
7 conservación de bienes de dominio público, procurando que se destinen
8 exclusivamente a los fines para los cuales fueron creados. En ese sentido, se detallan
9 a continuación las zonas específicas de interés para recuperación: 1. Zona conocida
10 como "Los Colochos": Esta área se encuentra dentro de la finca inscrita bajo el número
11 de matrícula 1-118790-000, descrita en el plano catastrado SJ-0731974-1988, de
12 propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). La finca tiene la naturaleza de
13 "resto de terreno en parte destinado a la construcción, y en parte a parques, zonas de
14 reserva, alamedas y calles". El asentamiento informal corresponde a una porción
15 remanente de esta finca, parte del fraccionamiento denominado "Los Cuadros".
16 Asimismo se solicita la verificación de restos de finca dentro de este Fraccionamiento.



Imagen 1. Asentamiento informal los Colochos
Fuente: Dirección de Ingeniería y Operaciones, Sistema de
Información Geográfico Municipal

24 2. Zona frente a la antigua pulpería "La Nena": En este sector se ubican tres fincas, de
25 las cuales una corresponde al IMAS: o Finca 1-434350-000, con plano de catastro SJ-
26 0949954-1991, inscrita a nombre del IMAS, de naturaleza "terreno de servidumbre
27 para planta de bombeo". (Se aclara que las otras fincas colindantes son de propiedad
28 privada, por lo que su recuperación corresponde a los titulares -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50917

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.



Imagen 2. Asentamiento informal La Nena
Fuente: Dirección de Ingeniería y Operaciones, Sistema de Información Geográfico Municipal

3. Terrenos colindantes con la Escuela Luis Demetrio Tinaco ("Bajo Los Zamora"): El asentamiento informal se localiza dentro de la finca 1-94430-000, inscrita bajo el plano catastrado SJ-0731972-1988, cuyo propietario registral es el IMAS. Esta finca tiene la naturaleza de "terreno para construir, en parte destinado a parques, zonas de reserva, alamedas y calles", constituyéndose en un remanente no segregado de una urbanización. -----



Imagen 3. Asentamiento informal Bajo los Zamora
Fuente: Dirección de Ingeniería y Operaciones, Sistema de Información Geográfico Municipal

En virtud de lo anterior, y considerando que esta Municipalidad carece de legitimación para ejecutar procesos de desalojo en bienes inmuebles que no se encuentran inscritos a su nombre, se solicita respetuosamente a esa Presidencia Ejecutiva que, en el marco de su competencia, proceda a: 1. Iniciar las acciones administrativas y legales necesarias para la recuperación y defensa de las zonas de naturaleza demanial descritas. 2. Remitir a esta Dirección un plan de trabajo actualizado, que--



Municipalidad de Goicoechea

50918

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 detalle cronogramas, responsables y acciones contempladas para garantizar la
2 restitución efectiva de los espacios al uso y disfrute de la colectividad. -----
3 Lo anterior en cumplimiento de los principios de legalidad, eficacia y eficiencia que
4 rigen la función administrativa (artículo 11 de la Constitución Política y artículo 4 de la
5 Ley General de la Administración Pública) y en resguardo del interés público. Para
6 efectos de coordinación interinstitucional, esta Dirección se pone a su disposición para
7 coadyuvar, en el marco de nuestras competencias, en el seguimiento de este proceso.

8 **SE TOMA NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04278-2025-2025, enviado**
10 **a Presidente Confederación Unitaria de Trabajadores**, En atención a oficio SM
11 ACUERDO 1151-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 21-
12 2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025, artículo III, inciso 3), donde se traslada
13 nota a la Administración suscrita por el Presidente de la Comisión de Accesibilidad de
14 la Confederación Unitaria de Trabajadores y en la cual se anexan los oficios: ✓ Oficio
15 DAD 01485-2025, recibido el 03 de junio de 2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar
16 Castro, Director Administrativo-Financiero. ✓ Oficio OH 0100-2025, recibido el 03 de
17 junio de 2025, suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano.
18 Solicita respuesta su persona con respecto: 1. Consulta previa e incidente. 2.
19 Formatos accesibles. 3. Mecanismos de participación. Me permito adjuntar el oficio
20 MG-AG-D1-01886-2025, recibido el 11 de julio de 2025, suscrito por el Ing. Mario Iván
21 Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, quien brinda informe a lo
22 solicitado por su persona. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04326-2025-2025, enviado**
24 **a Director Ingeniería y Operaciones**, Traslado oficio MG-AG-DJ-0172-2025, recibido
25 el 14 de julio de 2025, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico,
26 referente a traslado de nota MG-AG-DI-01802-2025, recibida el 07 de julio de 2025,
27 en seguimiento con nota MG-AG-02688-2025, que contiene documento SM
28 ACUERDO 1000-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-
29 2025, celebrada el día 05 de mayo de 2025, artículo III, inciso 31), donde se traslada

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50919

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 correo electrónico de persona denunciante a la Administración Municipal y por último
2 oficio DJ-0156-2025. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**
3 **ARTÍCULO XII.VI COPIA SECRETARÍA MUNICIPAL SM 1633-2025, enviado a Jefe**
4 **Proveeduría,** Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal en Sesión
5 Ordinaria N° 28-2025, celebrada el día 4 de julio 2025, artículo IX.I, adjunto texto para
6 enviar a publicar tanto en el Diario Oficial La Gaceta como en un medio de circulación
7 nacional. **SE TOMA NOTA.**-----
8 **ARTÍCULO XII.VII COPIA CONCEJO DE DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO SEC-**
9 **SIND-53-2025, enviado al Alcalde Municipal,** En la Sesión Ordinaria 07-2025 del
10 Concejo de Distrito de Mata de Plátano, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO:
11 ASIGNACIÓN DE PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE MATA DE
12 PLÁTANO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. Se conoció oficio DAD 01736-2025,
13 Proyectos Distritales 2026, de la Dirección Administrativa Financiera de la
14 Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢ 205.201.667. Cumpliendo con los
15 requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo
16 Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito
17 asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2026, en forma unánime a los proyectos en
18 orden de prioridad de la siguiente manera: -----
19 Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de
20 los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario
21 Municipal 2026. Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de legalidad y los
22 anteproyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA.**-----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50920

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1	N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
2	1	Mejoras y acondicionamiento en las áreas de recreación para el disfrute infantil, adultos y mascotas del Residencial Divino Pastor	Asociación de vecinos residencial Divino Pastor	€17.928.115,00
3				
4				
5	2	Mantenimiento y reparaciones salón comunal, parque infantil, cancha multiuso Residencial Tepeyac Uno	Asociación de vecinos Lomas de Tepeyac Uno	€9.500.000,00
6				
7				
8	3	mejoras varias en el salón comunal	Asociación de desarrollo específica para el mantenimiento del salón comunal Barrio La Cruz	€7.938.908,52
9				
10				
11	4	Remodelación y acondicionamiento del parque recreativo Markwood	Asociación de vecinos de la urbanización Markwood	€23.124.600,00
12				
13	5	Ampliación – habilitación del salón comunal	Asociación vecinos Residencial Las Hortensias	€23.837.750,00
14				
15	6	Mejoras al parque 1 y cancha multiusos	Asociación vecinos residencial Lomas de Tepeyac etapa dos	€19.363.090,00
16				
17	7	Mejoras en el skate park y equipamiento del parque recreativo Vistas del Valle Jaboncilla	Asociación de vecinos y seguridad ciudadana Vistas del Valle Jaboncilla	€19.461.950,00
18				
19	8	Construcción de graderías y malla ciclón perimetral del gimnasio	Junta Administrativa Liceo de Mata de Plátano	€20.942.003,48
20				
21	9	Mantenimiento e infraestructura del parque Jardín Canino Las Hortensias	Asociación de desarrollo específica pro-bienestar y promoción de la cultura Las Hortensias	€8.000.000,00
22				
23	10	Construcción de obra de protección en alcantarilla pluvial que desemboca en el río Purral, residencial Las Hortensias	Asociación de desarrollo específica pro-bienestar y promoción de la cultura Las Hortensias	€6.000.000,00
24				
25	11	Mejoras varias en la comunidad de Barrio La Cruz	Concejo de distrito de Mata de Plátano	€15.000.000,00
26				
27	12	Cámaras de vigilancia	Concejo de distrito de Mata de Plátano	€10.000.000,00
28	13	Construcción de paradas de buses en Mata de Plátano	Concejo de distrito de Mata de Plátano	€16.000.000,00
29				
30	14	Mejora de caño y acera de parque municipal	Concejo de distrito de Mata de Plátano	€8.105.250,00



Municipalidad de Goicoechea

50921

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de
2 los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario
3 Municipal 2026. Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de legalidad y los
4 anteproyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA.**-----
5 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA CONCEJO DE DISTRITO DE GUADALUPE SEC-SIND-**
6 **54-2025, enviado al Alcalde Municipal,** En la Sesión Extraordinaria 31-2025 del
7 Concejo de Distrito de Guadalupe, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO:
8 ASIGNACIÓN DE PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE
9 GUADALUPE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. Se conoció oficio DAD 01736-
10 2025, Proyectos Distritales 2026, de la Dirección Administrativa Financiera de la
11 Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢205.201.667. Cumpliendo con los
12 requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo
13 Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito
14 asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2026, en forma unánime a los proyectos en
15 orden de prioridad de la siguiente manera: -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50922

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
1	Reconstrucción de cordones y caño	Concejo de Distrito Guadalupe	¢60.201.667.00
2	Mejoras Parque Moragua y salón Comunal	Concejo de Distrito Guadalupe	¢35.000.000.00
3	Construcción de aceras universales	Concejo de Distrito Guadalupe	¢21.770.000.00
4	Adiciones y mejoras de Infraestructura Escuela de Música	Concejo de Distrito Guadalupe	¢20.000.000.00
5	Cambio de techo adiciones y mejoras de Edificio	Club de Leones Guadalupe	¢10.130.000.00
6	Remodelación y Equipamiento de área de Gimnasio de estimulación temprana	CENCINAI San Antonio	¢5.000.000.00
7	Compra de muebles de madera para instalar en diferentes aulas	CENCINAI San Antonio	¢5.100.000.00
8	Techado Cancha Basquetbol Las Magnolias	Asociación de Desarrollo Las Magnolias	¢20.000.000.00
9	ACECA	Compra de Equipo de cocina	¢3.900.000.000
10	Iluminación Camposanto	Junta Administrativa cementerio de Guadalupe	¢8.000.000.00
11	Adquisición de Equipo tecnológico	Asociación de Desarrollo Especifica Miraflores	¢1.100.000.000
12	Construcción de Segunda planta	Grupo 17 Socout Guadalupe	¢15.000.000.00
TOTAL MONTO APROBADO			¢205.201.667,00

Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2026. Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de



Municipalidad de Goicoechea

50923

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 legalidad y los anteproyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA**
2 **NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XII.IX COPIA CONCEJO DE DISTRITO DE IPIS SEC-SIND-55-2025,**
4 **enviado al Alcalde Municipal,** En la Sesión Extraordinaria 19-2025 del Concejo de
5 Distrito de Ipís, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO: ASIGNACIÓN DE PARTIDAS
6 PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE IPÍS DEL EJERCICIO ECONÓMICO
7 2026. Se conoció oficio DAD 01736-2025, Proyectos Distritales 2026, de la Dirección
8 Administrativa Financiera de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢
9 205.201.667. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados
10 basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico
11 Distrital, este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2026, en
12 forma unánime a los proyectos en orden de prioridad de la siguiente manera:-----
13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50924

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1	N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
2	1	Mejoras del sistema eléctrico del gimnasio y del salón multiusos de la Escuela	Escuela Roberto Cantillano Vindas	¢ 10.000.000
3	2	Finalización de las mejoras de la cancha de 8 Básquetbol Urb. Monte Sol a bajo	Consejo Distrito de Ipís	¢ 10.000.000
4	3	Segunda Etapa en cumplimiento de la Ley 7.600 Rampas y aceras en distintas comunidades del Distrito de Ipís	Consejo Distrito de Ipís	¢22.201.667
5	4	Colocación de estructuras metálicas de animales marinos para recolección de tap.as y botellas en tod.as las zonas verdes, Centros Educativos	Consejo Distrito de Ipís	¢ 20.000.000
6	5	Compra de bolsas de basura, guantes y refrigerios para realizar actividades ambientales con organizaciones del Distrito de Ipís	Consejo Distrito de Ipís	¢ 7.000.000
7	6	Equipamiento a la banda escolar	Junta de Educación Escuela los Ángeles	¢ 10.000.000
8	7	Finalización del proyecto de la afectación de humedad y elementos de seguridad	Asociación Pro Mejoras Urb. Karla María Salón Comunal Barrio San Miguel Calle Gutiérrez	¢ 15.000.000
9	8	Primera etapa techado y mejoras para parque de deportes de Urb de Korobó en. Ipís de Goicoechea	Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de Goicoechea	¢ 28.000.000
10	9	Mejoras bien inmuebles, local Alcohólicos Anónimos	Asociación Desarrollo Integral Ipís	¢ 9.700.000
11	10	Mejoras y techado de la cancha multiuso del Progreso Ipís	Asociación Vecinos del Progreso Ipís	¢ 20.000.000
12	11	Proyecto integral de deporte y recreación Distrito de Ipís segunda etapa	Consejo Distrito de Ipís	¢ 28.000.000
13	12	Dotar de línea blanca a grupo Generaciones Unidas por Amor Urb. Zetillal	Consejo Distrito de Ipís	¢ 2.000.000



Municipalidad de Goicoechea

50925

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la
2 aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto
3 Ordinario Municipal 2026. Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de
4 legalidad y los anteproyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA**
5 **NOTA.** -----

6 **ARTÍCULO XII.X COPIA CONCEJO DE DISTRITO DE PURRAL SEC-SIND-56-2025,**
7 **enviado al Alcalde Municipal,** En la Sesión Extraordinaria 10-2025 del Concejo de
8 Distrito de Purral, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO: ASIGNACIÓN DE
9 PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE PURRAL DEL EJERCICIO
10 ECONÓMICO 2026. Se conoció oficio DAD 01736-2025, Proyectos Distritales 2026,
11 de la Dirección Administrativa Financiera de la Municipalidad de Goicoechea por un
12 monto de ¢ 205.201.667. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente
13 avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal,
14 Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario
15 Municipal 2026, en forma unánime a los proyectos en orden de prioridad de la
16 siguiente manera: -----

17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50926

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

Nº	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
1	Mejoras salón comunal de Kurú	ADIPA	¢10.000.000,00
2	Mejoras zonas verdes y comunidad Don Carlos	ADIPA	¢ 15.000.000,00
3	Mejoras parque urbanización Las Lomas contiguo Ana Frank	ADIPA	¢ 27.000.000,00
4	Ampliación de muro de gaviones costado este de la Escuela Juan Enrique Pestalozzi	ADIPA	¢ 10.000.000,00
5	Mejoras sector sur de la Urbanización Riviera	ADIPA	¢ 10.000.000,00
6	Iluminación Campo Santo se deja en claro que es para el Cementerio el Redentor	Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea	¢ 8.000.000,00
7	Continuación construcción acera peatonal alrededor Parque Olympos	Comité Pro Mejoras Urbanización Olympos	¢ 21.397.000,00
8	SALON COMUNAL EL EDEN	ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICO URBANIZACION EL EDEN	¢ 51.000.000,00
9	Electrificación de 24 container GYS 288	Grupo Guía y Scout 288	¢ 3.500.000,00
10	II Etapa caseta área de trabajo	Comité de Vecinos la Esmeralda	¢ 14.000.000,00
11	Instalación de play ground para primaria	Junta Educación Luis Demetrio Tinoco Castro	¢ 4.000.000,00
12	Acera en la parte este de Loma Verde #3	Asociación Especifica Loma Verde	¢ 6.500.000100
13	Construcción de camerinos, baños y bodega en Polideportivo de Purral	Asociación Patriótica Especifica de Purral	¢ 24.804.667,00
	TOTAL MONTO APROBADO		¢205.201.667,00.



Municipalidad de Goicoechea

50927

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de
2 los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario
3 Municipal 2026. Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de legalidad y los
4 anteproyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA.**-----
5 **ARTÍCULO XII.XI COPIA CONCEJO DE DISTRITO DE CALLE BLANCOS SEC-**
6 **SIND-57-2025, enviado al Alcalde Municipal,** En la Sesión Extraordinaria 17-2025
7 del Concejo de Distrito de Calle Blancos, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO:
8 ASIGNACIÓN DE PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE CALLE
9 BLANCOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. Se conoció oficio DAD 01736-2025,
10 Proyectos Distritales 2026, de la Dirección Administrativa Financiera de la
11 Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢ 205.201.667. Cumpliendo con los
12 requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo
13 Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito
14 asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2026, en forma unánime a los proyectos en
15 orden de prioridad de la siguiente manera: -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50928

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
1	Compra de cámaras	Concejo Distrito de Calle Blancos	¢10.000.000.00
2	Cordón de Caño	Concejo Distrito de Calle Blancos	¢28.000.000.00
3	Mejoras espacio público para peatones	Concejo Distrito de Calle Blancos	¢ 25.000.000.00
4	Proyecto Mejoras en los siguientes parques La Gardenia, Los Geranios, La Católica, Azaleas, El Progreso, y Catalina	Concejo Distrito de Calle Blancos	¢ 53.000.000.00
5	Mejoras al salón	Asociación de Protección al Anciano de Calle Blancos y San Francisco	¢ 10.000.000.00
6	Tercer etapa del Gimnasio Escolar	Escuela Dr. Ferraz de Calle Blancos	¢ 20.000.000.00
7	Construcción parcial de tapia perimetral	CTP de Calle Blancos	¢ 14.000.000.00
8	Mejoras en la Infraestructura	CENCINAI	¢ 7.500.000.00
9	Pintar el Salón El Encanto de Calle Blancos	Concejo Distrito de Calle Blancos	¢ 6.000.000.00
10	Montelimar Construcción de salón	Asociación de Vecinos Montelimar AVUM	¢ 20.000.000.00
11	Mejoras al Salón de la Asociación (ADICB)	Asociación Desarrollo Integral de Calle Blanco ADICB	¢10.000.000.00
12	Menaje para actividades de programa educativo de Guías y Scout	Grupo Guías y Scout 123	¢1 .000.000.00
13	Construcción de muro pequeño	Concejo Distrito de Calle Blancos	¢701.667.0
TOTAL MONTO APROBADO			¢205.201.667,00.

Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2026. Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de legalidad y los anteproyectos en los formularios establecidos para este fin. -----

Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2026. Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de legalidad y los anteproyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

50929

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

ARTÍCULO XII.XII COPIA CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO CD-SF-003-2025, enviado al Alcalde Municipal, En Sesión Extraordinaria 004-2025, celebrada el día 24 de junio de 2025 por el Concejo de Distrito de San Francisco, con la asistencia de los siguientes directivos: Kevin Mora Méndez, Síndico Propietario, Jessica Valverde Cruz, los concejales propietarios: Laura Porras Carrillo y Rodolfo Vasques Olivera y los concejales suplentes María del Carmen Murillo Vargas y Fernando Campos González: y representantes comunales, grupos organizados. PUNTO ÚNICO: ASIGNACIÓN DE PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025. Se conoció oficio DAD-01736-2025, de la Dirección Administrativa de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢100.806.814,00. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnóstico Distrital, este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2026, en forma unánime a los proyectos en orden de

N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
1	Mantenimiento, mejoras y restauración de áreas comunes de la plaza de futbol de San Francisco	Concejo de Distrito de San Francisco	¢60.000.000
2	Readecuando y ampliando la infraestructura en el local de ADEDISCA, para un mejor desarrollo de las actividades y confort para los y las jóvenes del programa Creciendo Juntos	ADEDISCA	¢10.000.000
3	Mantenimiento y construcción de rampas, pasamanos, cunetas, cordón y caño y tapas de alcantarilla para el distrito de San Francisco.	AVECAMU	¢30.806.814
	Total monto aprobado		¢100.806.814

prioridad de la siguiente manera: -----

Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2024. Se adjunta fotocopia de las actas respectivas, asistencia a



Municipalidad de Goicoechea

50930

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

la presentación del Diagnostico Distrital y Bloque de legalidad, así como la entrega de anteproyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA.**-----
ARTÍCULO XII.XIII COPIA CONCEJO DE DISTRITO DE RANCHO REDONDO,
enviado al Alcalde Municipal En la Sesión Ordinaria #006-2025, celebrada el día 11 de julio del 2025, del Concejo de Distrito de Rancho Redondo con la asistencia de los siguientes miembros: Andrea Valerio Montero, Guillermo Umaña Fallas, Ericka Solís Villalobos, Raquel Mora, Gerardo Mata, Joan Valverde y suplentes Isabel Barrantes, Flora Chanto y Yahaira Brizuela y representantes comunales y Juntas de Educación y grupos organizados. PUNTO UNICO: ASIGNACION DE LAS PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE RANCHO REDONDO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2026. Se conoció el oficio DAD 01736-2025 de la Dirección Administrativa de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢100.806.814.00colones. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados y basados en el plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal y Diagnostico Distrital este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario

N°	PROYECTO	PROPONENTE	MONTO ASIGNADO
1	Renovación de la red eléctrica	Esc. José Fabio Garnier	¢12.091.000.00
2	Cancha sintética de Vista de Mar	ASODEPRO Vista de Mar	¢50.000.000.00
3	Asfalto de Calle Barrio La Cruz	Asociación Desarrollo Integral de Rancho Redondo	¢8.200.000.00
4	Cordón de Caño calle la Socola	Consejo de Distrito de Rancho Redondo	¢30.000.000.00
5	Compra de Pintura para el Mejoramiento estético y funcional de la escuela	Esc. José Fabio Garnier Ugalde	¢515.814.00
TOTAL MONTO APROBADO			¢100.806.814.00

Municipal 2026, en forma unánime a los proyectos en orden de prioridad de la siguiente manera: -----

Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, Contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2026. Se adjunta fotocopia de las actas respectivas, asistencia a -----



Municipalidad de Goicoechea

50931

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 la presentación del Diagnostico Distrital, Bloque de legalidad, así como la entrega
2 de anteproyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA.**
3 **ARTÍCULO XII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04361-2025 Enviado al**
4 **Director Administrativo-Financiero, Director de Gestión Ambiental, Encargada**
5 **de Prensa a.i.** Traslado oficio SM ACUERDO 1627-2025.Visto oficio SM ACUERDO
6 1627-2025, del cual sus personas poseen copia, que comunica acuerdo tomado en
7 Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el día 14 de julio de 2025, artículo IX.I., donde
8 se aprobó el Por Tanto de la moción VIII-VI, donde se aprobó el por tanto de la moción
9 suscrita por las Regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, como
10 se detalla a continuación: 1 ° Dispensar esta moción del trámite de comisión. 2°
11 Reformar el acuerdo de ARTÍCULO VIII.XIX de la Sesión Ordinaria N° 25-2025, del
12 lunes 23 de junio del 2025, para que el POR TANTO 2° se lea de la siguiente manera
13 "2°. Convocar a una Audiencia Pública que se celebrará el sábado 30 de agosto de
14 2025, a las 15 horas, en el salón de la Cruz Roja, ubicado en Guadalupe, avenida 27
15 calle 53 (100 m sur de la esquina suroeste del Parque Central Santiago Jara) para
16 conocer el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos de Goicoechea [...]" 3°
17 Girar instrucciones a la Secretaria Municipal para que se haga la correspondiente
18 corrección a la publicación del acuerdo remitido al diario oficial La Gaceta. De no ser
19 posible hacer la corrección antes de que se publique, deberá remitir de inmediato la
20 correspondiente fe de erratas. 4 ° Girar instrucciones al Alcalde para que brinde el
21 apoyo técnico, material, logístico y financiero necesario para la realización de esta
22 consulta, incluyendo el aporte de sillas, así como autorizar las erogaciones
23 correspondientes, sujetas a contenido presupuestario. 5° Comunicar íntegramente el
24 presente acuerdo a la Alcaldía, a la Dirección de Gestión Ambiental, a la Dirección del
25 Área Rectora de Salud de Goicoechea del Ministerio de Salud, a los Concejos de
26 Distrito y a las asociaciones de desarrollo de la comunidad, así como a los medios
27 impresos locales. 6° Tomar este acuerdo con carácter firme." (sic) lo anterior para que
28 procedan según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de
29 legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50932

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 **ARTÍCULO XII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04363-2025 Enviado al**
2 **Director Administrativo-Financiero.** Visto oficio SM ACUERDO 1630-2025, del cual
3 su persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-
4 2025, celebrada el día 14 de julio de 2025, artículo IX, donde se aprobó el por tanto
5 del oficio DAD 01965-2025 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Dirección
6 Administrativa Financiera con el VB° Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde
7 Municipal, como se detalla a continuación: 1.Aprobar expresamente el ajuste de
8 liquidación presupuestaria 2024, basado en lo expuesto en DAD 01891-2025 y según
9 los siguientes considerandos: Que los compromisos presupuestarios 2024,
10 ascendieron a la suma de dos mil ochocientos cuarenta y seis millones trescientos
11 cuarenta y ocho mil cuarenta y un colones con 27 /100 (2.846.348.041,27). Que, al
12 cierre del 30 de junio de 2025, la ejecución de los mismos es por la cantidad. de un
13 mil trescientos setenta y tres millones trescientos quince mil ciento setenta y cuatro
14 colones con 29/100 (¢1.373.315.17 4,29), sea, el 48% de ejecución, producto de que
15 no se ejecuta los recursos para remodelación del Parque Santiago Jara Solís, por
16 novecientos cincuenta millones de colones 00/ 100 (¢950.000.000,00), por asunto de
17 refrendo del Ente Contralor, así como, tampoco se ejecuta partida de Ley 8114 por
18 cuatrocientos sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil noventa y
19 tres colones con 84/100(¢464.649.093,84), aunado al hecho de la declaratoria de la
20 Licitación Menor 2024LE-000012-002410001 por recurso contra el acto de
21 adjudicación (¢12.510.000,00). Que dicho saldo debe ajustarse en la liquidación
22 aprobada en el mes de febrero de 2025, por parte de ese Órgano Colegiado, lo que
23 originaría el siguiente resultado ya ajustada, según se detalla. Lo anterior para los
24 trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04364-2025 enviado al**
26 **Jefe de Departamento de Proveeduría,** visto oficio SM ACUERDO 1631-2025, del
27 cual su persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°
28 28-2025, celebrada el día 14 de julio de 2025, artículo XII, donde se aprobó el por
29 tanto del documento Expediente SICOP Contratación 2025LE-000003-0024100001
30 suscrito por el Magíster Michael Durán Arrieta, como se detalla a continuación:



Municipalidad de Goicoechea

50933

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 "Declarar sin lugar en todos los extremos el recurso de revocatoria presentado por el
2 señor Orley del Castillo Simón en representación de la empresa TEC Tecnología en
3 Calzado S.A. contra el acto final de la Licitación Menor 2025LE-000003-0024100001
4 con base en los criterios advertidos por el Departamento de Proveeduría y la Asesoría
5 Legal del Concejo Municipal, de los cuales se debe adjuntar copia con motivos de
6 cumplir con lo establecido en el artículo 136 inciso 2 de la Ley General de la
7 Administración Pública para que sea subido a la plataforma de SICOP con especial
8 cumplimiento de los procedimientos a seguir de conformidad con la normativa legal y
9 reglamentaria aplicable."(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE**
10 **TOMA NOTA.** -----
11 **ARTÍCULO XII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04366-2025 enviado al**
12 **Jefe de Departamento de Proveeduría**, visto oficio SM ACUERDO 1632-2025, del
13 cual su persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
14 N°28-2025, celebrada el día 14 de julio de 2025, artículo XIII, donde se aprobó el por
15 tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV-0159-2025, referente a respuesta a la audiencia
16 inicial SICOP N° 36381, ampliada por la Contraloría General de la República. Lo
17 anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
18 **ARTÍCULO XII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04388-2025 enviado al**
19 **Director de Gestión Vial**, anexo oficio SM ACUERDO 1620-2025, que comunica
20 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el día 14 de julio de 2025,
21 artículo IV-III, donde se aprobó el por tanto del oficio MG-AG-04252-2025, que autoriza
22 el cierre de las vías cantonales para la actividad llamada UNA NAVIDAD PARA UN
23 NIÑO (A) DE IPIS. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
24 **ARTÍCULO XII.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04341-2025 enviado a la**
25 **Jefa de Archivo Central**, anexo oficio SM ACUERDO 1621-2025, que comunica
26 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el día 14 de julio de 2025,
27 artículo VIII.I, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 009-2025 de la Comisión
28 de Asuntos Culturales, que instruye a la Administración Municipal brindar la
29 información histórica que se tenga de la Floresta. Lo anterior para que proceda según
30 el, Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

50934

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 **ARTÍCULO XII.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04347-2025** enviado al
2 **Gestor Cultural a.i.**, visto oficio SM ACUERDO 1623-2025, del cual su persona posee
3 copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el
4 día 14 de julio de 2025, artículo VIII-III, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N°
5 020-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, que instruye a la Administración a
6 coordinar todo lo referente a esta presentación. Lo anterior para que proceda según
7 el, Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA**
8 **NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XII.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04354-2025** enviado a la
10 **Encargada de prensa a.i., a Director Dirección Administrativa Financiera**, visto
11 oficio SM ACUERDO 1625-2025, del cual sus personas poseen copia, que comunica
12 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el día 14 de julio de 2025,
13 artículo VI 11-V, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 022-2025 de la
14 Comisión de Asuntos Culturales, que instruye a la Administración Municipal para que
15 proceda según sus competencias. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto
16 sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

17 **ARTÍCULO XII.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04377-2025** enviado al
18 **Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 1597-2025, que
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el día 14 de
20 julio de 2025, artículo III, inciso 5), donde se acordó trasladar nota suscrita por Huiyin
21 Hu a la Administración para que traslade a la Comisión las resoluciones emitidas por
22 esa Dirección de Ingeniería y el expediente del caso. Lo anterior para los trámites
23 correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

24 **ARTÍCULO XII.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04378-2025** enviado al
25 **Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 1600-2025, que
26 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el día 14 de
27 julio de 2025, artículo III, inciso 8), donde se toma nota del oficio MG-AG-4155-2025,
28 que contiene nota MG-AG-DI-1801-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**
29 **NOTA.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50935

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

- 1 **ARTÍCULO XII.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04381-2025** enviado al
2 **Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 1601-2025, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el día 14 de
4 julio de 2025, artículo III, inciso 9), donde se toma nota del oficio MG-AG-4156-2025,
5 que contiene nota MG-AG-DI-1803-2025. Lo anterior para los fines pertinentes. **SE**
6 **TOMA NOTA.** -----
- 7 **ARTÍCULO XII.XXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04382-2025** enviado al
8 **Director Desarrollo Humano**, Anexo oficio SM ACUERDO 1603-2025, que comunica
9 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el día 14 de julio de 2025,
10 artículo III, inciso 11), donde se toma nota del oficio MG-AG-4169-2025, que contiene
11 nota DH -0129-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----
- 12 **ARTÍCULO XII.XXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04383-2025** enviado a
13 **la Jefa Oficina de Diversidad**, Anexo oficio SM ACUERDO 1604-2025, que comunica
14 acuerdo. tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el día 14 de julio de 2025,
15 artículo III, inciso 12), donde se toma nota del oficio MG-AG-4173-2025, que contiene
16 nota OD-079-2025- Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----
- 17 **ARTÍCULO XII.XXVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04384-2025** enviado al
18 **Director Jurídico**, Anexo oficio SM ACUERDO 1605-2025, que comunica acuerdo
19 tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el día 14 de julio de 2025, artículo
20 III, inciso 13), donde se toma nota del oficio MG-AG-4178-2025, que contiene nota
21 MG-AG-DJ-164-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
- 22 **ARTÍCULO XII.XXVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04392-2025** enviado
23 **al Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 1606-2025, que
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el día 14 de
25 julio de 2025, artículo III, inciso 14), donde se traslada a la Administración oficio DFOE-
26 LOC-1141 suscrito por Licda Vivían Garbanzo Navarro, Gerente de Área de
27 Fiscalización para el Desarrollo Local. Lo anterior para los trámites correspondientes.
28 **SE TOMA NOTA.** -----
- 29 **ARTÍCULO XII.XXIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04395-2025** enviado a
30 **Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 1607-2025, que



Municipalidad de Goicoechea

50936

Sesión Ordinaria N°29-2025, lunes 21 de julio del 2025.

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el día 14 de
2 julio de 2025, artículo III, inciso 15), donde se traslada a la Administración oficio
3 suscrito por el señor Luis Fernando Vargas Torres, Presidente Comité Comunal de
4 Boulevard, Térraba. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

5 **ARTÍCULO XII.XXX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04396-2025 enviado al**
6 **Departamento de Cobros, Licencias y Patentes**, Anexo oficio SM ACUERDO 1608-
7 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el
8 día 07 de julio de 2025, artículo III, inciso 16), donde se traslada a la Administración
9 oficio suscrito por el señor Luis Fernando Vargas Torres, Presidente Comité Comunal
10 de Boulevard, Térraba. Lo anterior para los trámites correspondientes, en seguimiento
11 con oficio MG-AG-04237-2025. **SE TOMA NOTA.**-----

12 **ARTÍCULO XII.XXXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04403-2025 enviado al**
13 **Director Administrativo Financiero**, Adjunto encontrará oficio SM ACUERDO-1595-
14 2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.º 28-2025, celebrada el
15 día 14 de julio del 2025, Artículo III inciso 3), se conoció nota suscrita por Carlos Andrés
16 Soto Chacón, Director Compañía Artística y Cultural Botafuego. ACUERDO N° 2.3
17 Trasladar dicha nota a la Administración para que continúe con el trámite
18 correspondiente. Lo anterior para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y
19 acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.**-----

20 Al ser las veinte horas con diez minutos la Presidenta del Concejo Municipal da
21 por finalizada la sesión.-----

22

23

24

25 Licda. Gloriana Carmona Seravalli

26 Presidencia del Concejo Municipal

27

28

29

30

Licda. Yoselyn Moral Calderón

Departamento de Secretaría

